

**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

MIEMBROS

D. Pedro Pablo Barrios Perles
D. Joseba Saies Alzua
D. José Avelino Moris Fernández
D. Juan Carlos Fuentes García
D. Alberto Amigo Sánchez
D. Manuel Villarino Pocostales
Dña. Begoña Rodríguez Costales
D. José Antonio Modino Turienzo
D. José Ángel Sánchez Ortiz
D. José M^a García Riobos
D. Francisco Valcarce Arias
Dña. Marta Felpeto Lamas
Dña. Meritxell Rodríguez Cadena
Dña. Olatz Alcorta Aguirregabiria
D. José M^a Urkiola Zurutuza

ASESOR

D. José Ramón López Díaz-Flor

INVITADOS

D. José M^a Esteban Celorrio (Pte. FAP)
D. José M^a Quintana Murillo (Pte. FCP)
D. Juan Antonio Cinto Humbria (Pte. FCV)
D. César Reales Martínez (En representación de la Federación Murciana).
D. Narciso Suárez Amador
D. Ignacio Díaz Cela
Dña. Silvia Caso Santalla
D. Mariano Cuesta Pilar
Dña. Carmen Menéndez Rodríguez
Directora de Comunicación
D. Lorenzo Sarasa Alastuey
Marketing y Comunicación

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

En Madrid, siendo las 9,30 horas del día veinte uno de diciembre de dos mil diecinueve, en la sala de ocio de la Residencia Joaquín Blume de Madrid, se celebró la reunión de la Junta Directiva de la RFEP, con asistencia de los señores que al margen se relacionan, para debatir los asuntos que componen el Orden del día, previamente distribuido.

En primer lugar, el presidente dio la bienvenida a los miembros asistentes y excusan la asistencia los señores D. David Martínez Miralles, Joan Ignasi Rosell, D. Lluís Rabaneda Caselles y Dña. Susana García-Heras, que por motivos profesionales no han podido estar presentes, expresando su agradecimiento a D. José Ramón López Díaz-Flor, por su disponibilidad para atender las necesidades que esta federación le demanda, prestando las instalaciones de la Residencia J. Blume, para llevar a cabo estas reuniones.

El presidente dio la bienvenida a los miembros presentes, en especial a los invitados, presidentes de federaciones autonómicas, excusando la presencia de D. Felipe Besada Porto y D. Patricio Martínez Pantoja.

Manifestando el compromiso de anunciar que no presentará candidatura a las próximas elecciones y que esperaba que quien tomará su relevo mantuviera los altos niveles deportivos y de gestión conseguidos así como el prestigio alcanzado con las instituciones

Deportivas, administraciones y entidades privadas, exponiendo que las líneas marcadas durante su mandato de transparencia y de participación han cumplido con los objetivos fijados. Agradeciendo a todos los que han colaborado con él, en posicionar a nuestra federación entre las potencias mundiales del piragüismo actual.

Se pasó a continuación a dar cumplida cuenta de los asuntos del orden del día:

1.- Lectura y aprobación si procede de las actas de las consultas y comunicaciones a Junta Directiva realizadas online en el 2018.

El Secretario General expuso que toda la documentación de las actas mensuales de Junta Directiva, consultas e informaciones online, se encuentran disponibles en el apartado Actas de la web de la RFEP, acuerdos que se vienen adoptando mediante consultas online, que en el presente 2019 se han realizado hasta el momento presente 109, lo que da idea de la agilidad en la toma de decisión mediante este sistema, y que además reduce considerablemente los gastos de nuestros órganos de gobierno, financiados a costa de recursos propios ya que no son justificables con la subvención ordinaria al CSD.

[Enlace a las actas de la web](#)

A continuación, fueron refrendadas las actas de las consultas y comunicaciones realizadas en el presente ejercicio, siendo aprobadas sin salvedades por unanimidad de los miembros presentes que se ha relacionado anteriormente.

2.- Actualización de la Circular de tramitación de las licencias de la nueva temporada con la cuota actualizada a la propuesta que se llevará a la Asamblea.

Cuotas para la temporada 2019-2020

Se expone que las cuotas de las licencias no cambian y se mantienen igual que la pasada temporada, la propuesta es mantener para la temporada 2019-2020 el importe siguiente:

ESTAMENTO	IMPORTE
DEPORTISTAS: INFANTILES, CADETES, JUVENILES, SENIOR Y VETERANOS	21€
DEPORTISTAS: ALEVINES, BENJAMINES Y PREBENJAMINES	11€
DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y ÁRBITROS	30€
CLUBES DEPORTIVOS	135€

[Circular 18-2019 Afiliación y expedición de Licencias 2019-2020](#)

D. Juan Antonio Cinto solicitó un par de aclaraciones en relación al apartado referido a la renovación de la afiliación de los clubes, que se ha incorporado en alusión a los artículos 39.2 y 39.3 del Reglamento General y Técnico de Competiciones y de la penalización que supone para algunos clubes que no participan regularmente en las actividades nacionales.

D. Mariano Cuesta Pilar, le traslado las aclaraciones oportunas en cuanto a las cuestiones referidas al Reglamento General y Técnico de competición cuya modificación entro en vigor en agosto de 2018 y que fueron aplicadas en la temporada precedente, si bien en la presente se ha procedido a su incorporación en el texto de la Circular 18/2019 de 17 de octubre, para mayor aclaración de los periodos hábiles de expedición de la licencia de clubes como sucede en otros deportes.

Insistiendo el Sr. Cinto en su preferencia en que hubiera un periodo fijo de habilitación.

Aprovechando su intervención D. Mariano Cuesta dio cuenta también de las explicaciones oportunas referidas a la solicitud de modificación estatutaria solicitada al Consejo Superior de Deportes y que no fue admitida, al seguir vigentes la Ley del Deporte 1990 y la Ley de Racionalización del sector público, al no haber tenido tiempo de aprobarse la tramitación de la nueva Ley del deporte y no estar derogadas las anteriores, motivo que figura en el posterior informe del último punto del orden del día.

Se abrió posteriormente un turno de exposición de las diversas opiniones de los miembros presentes, zanjando las mismas D. Narciso Suárez indicando que las dudas deberán ser consultadas con las respectivas Direcciones Generales de Deportes que puedan afectar a las leyes vigentes en cada comunidad autónoma, y que lo que procedía era votar la propuesta de cuotas para la temporada 2019-2020 de la Licencia Única.

Dándose un resultado de 16 votos favorables a la propuesta de cuotas para la Asamblea General, manifestando también su parecer favorable dos de las federaciones invitadas y las otras dos se abstuvieron.

A continuación y como desarrollo de los puntos relacionados entre sí 3 y 4, aprobación del calendario de ámbito estatal y modificación de Bases de competición, D. Narciso Suárez Amador, Coordinador de Comités tomo la palabra para tratarlos conjuntamente.

3.- Aprobación del Calendario Oficial de ámbito estatal, pruebas de interés especial y pruebas de carácter internacional.

Se pasó a desarrollar por especialidades las fechas y propuestas que figuraban en el cuadro de las presentaciones.

Siendo aprobados los cambios de fechas propuestos a requerimiento de los Comités Técnicos y de los técnicos de los equipos nacionales, así como nuevas denominaciones y formatos.

Aquellos que aún no se encuentren definidos se trasladarán para su refrendo definitivo a la Junta Directiva en cuanto estén elaborados.

Relación de solicitudes recibidas para Pruebas de carácter Internacional 2020

Hasta el momento estas son las recibidas:

- Atlantic Ocean Surfski Lanzarote, 8/02/2020.
- XII Torneo Internacional Superpolo (Madrid), 24.04.2020 ó 09/05/2020.
- Eurochallenge de Vilajoyosa (Alicante) 2-3/05/2020.
- 26 Bajada del Umia. (Ribadumia, Pontevedra) 14/06/2020.
- 1º Trofeo Internacional Cadete "Xacobeo 2021" (Verducido, Pontevedra), 4/07/2020.
- XIII Trofeo Gran Premio K-4 Ciudad de Valladolid 2020, 4/07/2020.
- 58º Regata Internacional Sanabria 2020 (Lago de Sanabria, Zamora), 5/07/2020.
- Trofeo Internacional "Entre Pontes" (Pontevedra) 11/07/2020.
- Travesía Internacional Ría de Aldán (Cangas-Aldán, Pontevedra) 19/07/2020.
- 84º Descenso Internacional del Sella (Arriondas-Ribadesella, Asturias), 8/08/2020.
- 55º Regata Internacional del Carrión (Velilla del Río Carrión, Palencia), 14/08/2020.
- 56 Descenso Internacional del Pisuerga (Alar del Rey, Palencia) 15/08/2020.
- XLIX Descenso Internacional del Río Miño (Tuy, Pontevedra) 15/08/2020.
- XLIX Trofeo Internacional Princesa de Asturias (Portonovo-Pontevedra) 16/08/2020.
- XIII Descenso Internacional del Cinca 23/08/2020.
- Regata BBK Bilbao Internacional, 12/09/2020.
- Trofeo Internacional de Kayak de Mar Concello de Vigo 12/09/2020.
- XII Campeonato Ibérico de Kayak Polo (Madrid), 24/10/2020.
- A Lanzada Ocean Race Internacional (Portonovo, Pontevedra) 5-6/12/2020.
- Travesía Rías Baixas "Premio Diputación de Pontevedra" (Pontevedra) 19/12/2020.

Como condición indispensable la competición debe contar con un juez árbitro con titulación de internacional. Se establece como requisitos para la obtención del carácter internacional en temporadas sucesivas, que cumpla con la obligatoriedad de invitar al menos a tres clubes, selecciones nacionales o deportistas extranjeros, tal y como lo expresa el Reglamento de la ICF. En caso de disputarse prueba por selecciones, la salida de la misma deberá ser diferenciada del resto de participantes de clubes, y así deberá ser reflejado en el

acta de resultados, y que dicha presencia será valorada para los siguientes años.

Siendo refrendadas todas las solicitudes recibidas que cumplen lo estipulado en la Circular y que se dará traslado a la aplicación del calendario de la ICF.

4.- Estado de la Elaboración de las Invitaciones y Bases de Competición para las pruebas de carácter nacional de la Temporada 2019 y su aprobación.

MODIFICACIONES EN LAS BASES DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES PROVISIONAL 2020 DE LA R.F.E.P.

CONSIDERACIONES A LAS PROPUESTAS DE CAMBIOS EN ACTIVIDAD ESTATAL

Para la elaboración de las modificaciones se han tenido en cuenta las siguientes reuniones de forma cronológica:

1. Reunión del Comité de Maratón en León, el 16 y 17 de noviembre.
2. Reunión del Comité de Slalom en Madrid, el 23 de noviembre de 2019.
3. Reunión del Grupo de trabajo de Aguas Tranquilas, en Madrid el 29 de noviembre.
4. Conclusiones del Seminario de árbitros, celebrado en Madrid el 30 de noviembre y 1 de diciembre.

Además de las diferentes consideraciones recibidas de los Comités de Kayak de Mar, Descenso de Aguas Bravas, Estilo Libre, Dragón y Kayak Polo, **desde el departamento de Actividad Estatal se realiza la siguiente propuesta teniendo en cuenta toda la información recibida, así como el estudio para la implantación de las propuestas mencionadas.**

XIX LIGA OLÍMPICA DE SPRINT “HERNANDO CALLEJA” DIVISIÓN DE HONOR

COPA S.M. EL REY- LIGA SENIOR MASCULINA

V LIGA OLÍMPICA DE SPRINT DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA

COPA S.M. LA REINA- LIGA SENIOR FEMENINA “G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO”

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)
14-15 marzo	Campeonato de España de Invierno
18-19 abril	Copa España Sprint Olímpico I
16-17 mayo	Copa España Sprint Olímpico II
31 julio-2 agosto	Campeonato de España de Sprint Olímpico

FORMATO: PROPUESTA DE CAMBIO DE LAS LIGAS

Estructura actual:

Liga "Hernando Calleja": Hombre y mujer, senior, Sub23 y Junior (sistema de ascenso-descenso)

Liga "Loterías y Apuestas del Estado" Femenina: Mujer Senior, Sub23 y Junior (sistema de ascenso-descenso)

Liga Senior Masculina "SM El Rey" (sistema de ascenso-descenso)

Liga senior Femenina "SM La Reina" (sistema de ascenso-descenso)

Copa Junior Masculina (Ranking)

Copa junior Femenina (Ranking)

Nueva estructura de FORMATO:

Liga Senior Masculina (sponsor) "SM El Rey" (sistema de ascenso-descenso)

Liga senior **Iberdrola o Loterías** "SM La Reina" (sistema de ascenso-descenso)

Liga Junior Masculina (sistema de ascenso-descenso)

Liga Junior femenina (sistema de ascenso-descenso)

La propuesta **pretende destacar las categorías máximas en hombres y mujeres**, donde tenemos deportistas medallistas olímpicos, pero que apenas intervienen en el resultado final de la Liga "Hernando Calleja" de Sprint o "Manuel Fonseca" en Slalom.

Esta estructura simplificaría en gran manera la comprensión, permitiendo un seguimiento más directo en los medios de las Ligas Senior, concentrando los recursos económicos y motivando la participación de nuestras "estrellas" con incentivos directos.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

El FORMATO actual de Ligas con ascenso y descenso ha sido un hito importante, pero con el paso del tiempo se ha constatado que el formato es bastante complejo, debido a que la estructura de la Liga Principal (Hernando Calleja) contiene todas las categorías que a su vez se va dividiendo en otras Ligas (Liga Femenina, Senior Masculina, Senior Femenina.....) y que no establece de forma clara la importancia de cada Liga como ocurre en la mayoría de los deportes que se clasifican en Ligas.

A modo de ejemplo tenemos el Kayak Polo, donde la Liga Absoluta Masculina y La liga Absoluta Femenina son de forma clara las Ligas principales.

Ello unido a la dificultad de comprensión de las Instituciones para otorgar las ayudas, y también a los medios de comunicación y público en general, se realiza esta propuesta a la Junta Directiva:

Mantenimiento de las denominaciones “Hernando Calleja” y “Manuel Fonseca”

Por otro lado, y con el objetivo de mantener las denominaciones “Hernando Calleja” y “Manuel Fonseca”, como grandes figuras de nuestro deporte, se propone mantener la denominación como **“Trofeo Hernando Calleja” y “Trofeo Manuel Fonseca”** a los mejores clubes del año en cada especialidad olímpica, y con la misma puntuación que ahora les otorga el sistema de puntuación de las Ligas.

Estos Trofeos se entregarían en la Gala anual de la RFEP, cuestión también reivindicada de reconocimiento a los mejores clubes de la temporada en las dos especialidades olímpicas, de la misma forma que se ha establecido el mejor técnico de club (con gran acierto).

Modificaciones Bases Generales de competición:

Art. 20.- RECOGIDA DE TROFEOS a) COMPETICIONES Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusable **y únicamente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

Su incumplimiento estará sujeto a las medidas recogidas en el Reglamento de Disciplina de la RFEP.

Modificaciones Bases Específicas de competición:

Art.3.3 Sistema de clasificación en Carreras en Línea:

Campeonato de España: Tendrán derecho de inscripción, como “cabezas de serie”, los palistas clasificados entre las 18 finalistas de cada una de las COPAS DE ESPAÑA. Para la Mujer será la Copa España 200-500m.

Cabeza de serie para la Mujer en 2ª Copa 200 y 500, las clasificadas entre las 18 primeras inscritas en 1ª Copa

Art.3.3 Sistema de clasificación en Carreras en Línea:

Para todas las competiciones: Tendrán derecho de inscripción, como cabezas de serie”, los deportistas clasificados entre los 18 primeros inscritos...

Art.3.3 Sistema de clasificación en Carreras en Línea:

Las categorías, modalidades y horarios para las competiciones son las siguientes:

Campeonato de España:

Se incluye la Mujer C4 200 y 500

Mixta: Progresión — Eliminatoria y Final

Copa España 1000:

HC1 1000, HC2 1000, HC4 500

HK1 1000, HK2 1000, HK4 500

MC1 500, MC2 500, MC4 500

MK1 500, MK2 500, MK4 500

Programa en igualdad de género y modalidad.

OTRAS CONSIDERACIONES

Puntuación Paracanoé: Debido a la incidencia que la puntuación de Paracanoé tiene en la Liga que en algunos casos desvirtúa el resultado, se proponen varias acciones, desde la creación de una Liga de Paracanoé con puntuación propia pero integrada en la Liga Olímpica, a la limitación de la "categoría especial".

Esta modificación se encuentra pendiente de estudio y se estudiará la implantación de este cambio en temporadas posteriores.

Protocolo de entrega de medallas, debido a las entregas simultáneas a algunos deportistas que obtenían medalla en Sub20, Sub23 y Senior en una misma prueba.

Se acuerda proponer que **se entregue sólo la medalla "real" de la prueba,** y el resto se entregue aparte, con el reconocimiento del título.

En cuanto a la **fase de ascenso-descenso** de las divisiones de cada Liga, se acuerda no limitar a 3 clubes, sino a todos los que obtenga 0 puntos.

XIX LIGA NACIONAL DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición (Cadetes-Infantil)
25-26 abril	Cto. de España "Jóvenes Promesas" 5000-3000m Cadete-Infantil
23-24 mayo	Copa España "Jóvenes Promesas" Cadete 1000m
27 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000m
24-26 julio	Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas." Cadete-Infantil

FORMATO: Se mantiene el actual con las Copas Cadete e Infantil (Masculina y femenina) y se valora de forma positiva el aumento de participación de la Liga.

Sobre los horarios, se acuerda que la mujer canoa no compita a la vez que el kayak para evitar el oleaje y la separación de la canoa A y B (pruebas de fondo).

Modificaciones Bases Específicas de competición:

Art.3. Se modifica el apartado de Prueba Clasificatoria: Ésta será en función del lugar y se realizará en circuito o contra-reloj.

Como consecuencia se elimina el cuadro "orden de salida" y en el nuevo cuadro se incluye el Paracanoé.

Campeonato de España:

Mixta: Progresión → Eliminatoria y Final (se elimina la semifinal)

Se modifica la distancia en Mujer Infantil: 500m

Art.4.- Se elimina la obligatoriedad de que la embarcación de equipo en canoa esté formada por el 50% de palistas zurdos y diestros.

CAMPEONATO DE ESPAÑA MASTER MUJER SENIOR

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23 PLAN 20-28

Fecha	Competición (Mujer Senior y Sub-23 y Hombre Sub23)
05-06 septiembre	Campeonato de España Máster Mujer Senior
05-06 septiembre	Campeonato de España Máster Sub23

NUEVA PROPUESTA DE CAMPEONATO FUERA DE LAS LIGAS:

Se presenta la propuesta de Campeonato Master Mujer Y Campeonato Sub23, con el objetivo de dar visibilidad en exclusiva a la prueba a través de TV (Teledeporte). Se celebraría en la mañana del sábado y a continuación el campeonato Sub23.

La fecha elegida es después del mundial de maratón, para contar con el mayor número de palistas y formaría parte del **PLAN 20-28** y del **Programa Deporte y Mujer del CSD**.

Características de la actividad:

Campeonato Master Mujer Senior:

- Posibilidad de retransmisión en Teledeporte
- Fecha: 5 y 6 septiembre
- Equipo arbitral/ comité de competición: compuesto por mujeres
- Organización: liderada por equipo de mujeres
- Pendiente de valorar material para clubes asistentes en función de la financiación
- Servicio de guardería para poder conciliar la maternidad de las palistas participantes en la competición
- Exposición de palistas de élite sobre los retos de la participación de la mujer en el deporte del piragüismo
- ayudas económicas mediante baremo de premios de patrocinador principal.

Campeonato Sub23:

Competición: Se disputaría en K1, C1, K2 y C2, con la inclusión de junior de segundo y sub 23, se trata de potenciar esta categoría con el objetivo de estimular el relevo del futuro.

Fecha: 5 y 6 septiembre (sábado por la tarde y domingo por la mañana)

La actividad dentro del PLAN 20-28, será valedera para el ranking y las becas del programa relevo. El resultado se implementaría con el Campeonato sub 23

de invierno, además de con la asistencia a una o dos pruebas internacionales en el mes de octubre y noviembre.

Desde el grupo de trabajo de Aguas Tranquilas la propuesta para el Campeonato Sub23 podría ser en otra fecha a finales de septiembre o primeros de octubre.

XV LIGA OLÍMPICA DE SLALOM "MANUEL FONSECA"

IV LIGA FEMENINA DE SLALOM "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO"

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)
7-8 marzo	1ª Copa España Slalom Olímpico
4-5 abril	2ª Copa España Slalom Olímpico
21-22 marzo	
2-3 mayo	3ª Copa España Slalom Olímpico
09-10 mayo	
22-23 agosto	Campeonato de España de Slalom Olímpico
29-30 agosto	

Propuesta de cambio de fecha

PROPUESTA DE CAMBIO DE FORMATO:

Formato de competición: Se propone volver al formato Semifinales y Finales en jornada de sábado y de domingo.

Este modelo viene demandado por el Equipo Técnico de la RFEP para facilitar las pruebas de selección durante las Copas de España. El Campeonato se realizaría con el sistema ICF pero simplificado.

Modificaciones Bases Específicas de competición:

- Copas de España:
 - Progresión: Todos los participantes en Semifinales y pasan 10 a final

- Campeonato de España: simplificado
 - Progresión:
 - + 20 palistas: pasan 15 en 1ª eliminatoria y 5 en 2ª eliminatoria
 - 20 palistas en Semifinal y pasan 10 a final
 - - 20 palistas todos a semifinal y pasan 10 a final

- Categorías: Senior, Sub23 y Junior
 - **Categoría cadete participa en Junior**

Calendario: Incrementar una competición (15 y 16 de febrero) más para compensar la realización de los selectivos dentro de las Copas.

Justificación: Debido a que los técnicos proponen que las copas 1ª y 2ª sean selectivos junior y sub 23, estas competiciones se deben celebrar para en lugares de buen nivel con garantías de caudal y organización, considerando estos lugares ideales Pau y La Seu.

Teniendo en cuenta que no habría ninguna competición antes de los selectivos y que dejaría fuera de poder organizar en esas fechas a Galicia, se propone una competición en **Galicia el 15 y 16 de febrero.**

SLALOM EXTREMO:

Con el objetivo de formar el Equipo Nacional se propone llevar a cabo **3 pruebas** dentro de las Ligas de Slalom, Descenso y Estilo Libre:

- Copa España Slalom 2-3
 - Formato 1 manga con 4 puertas (campo slalom)
- Copa España de Descenso 1
 - Formato 1 manga línea recta (campo de sprint)
- Copa España Estilo Libre 2
 - Formato por definir

El sistema de competición y clasificación se definirá con los criterios de selección de slalom 2020.

XV LIGA NACIONAL DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)
27-28 junio	1ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom
18-19 julio	2ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom
29-30 agosto	Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Slalom
22-23 agosto	Campeonato de España Patrullas C.C.A.A.

Propuesta de cambio de fecha

Formato de competición: Se mantiene el formato con las siguientes modificaciones:

- Sábado: dos mangas clasificatorias contando la mejor.
- Domingo: final A con 10 deportistas y una final B con los restantes.

En función del material disponible se podrá realizar el sábado por la tarde una manga de slalom extremo

Categorías: **Cadetes** e infantiles

La categoría cadete pasa de la Liga Olímpica a la Liga de Jóvenes Promesas

XIX LIGA NACIONAL DE RÍOS y MARATÓN

III LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)
04-05 abril	I Copa de España de Maratón Campeonato España Maratón Corto
13-14 junio 06-07 junio	Campeonato España Maratón (Prueba Selectiva)
21 junio	III Copa de España de Maratón Campeonato de España de Ríos y Travesías
11-12 julio 09-10 mayo	II Copa de España de Maratón Campeonato España Maratón Corto

Propuesta de cambio de fecha

Formato: Se mantiene el formato de Liga con 2 Copas y 2 Campeonatos en las categorías Cadete, Junior, Sub23 y Senior.

La competición de Veteranos **ya no formará parte de esta Liga** y tendrá su propio sistema de puntuación, por lo que **los palistas veteranos podrán competir en ambos campeonatos** siempre que el horario sea compatible.

Modificaciones Bases Específicas de competición:

Art.3 RECORRIDO: 1. La salida, la llegada y el porteo se situarán lo más próximo posible entre sí y lo más cerca de la grada o de la zona habilitada para el público.

La salida deberá estar señalizada, además de lo recogido en el Reglamento de Ríos y Maratón, por una línea de pre-salida para facilitar la labor del juez alineador.

Incluir Art.... relativo al programa de competiciones y horario que recoja la necesidad de entregar trofeos entre las competiciones utilizando la primera vuelta sin porteo para realizar las entregas.

Art.3 MARATÓN CORTO: Sistema de progresión palistas en semifinales y finales:

- **Finales directas: Máximo 23**
- **Semifinales: +24 palistas (2 semifinales)**
 - **Semifinal: clasifican 4 por puestos de cada semifinal y resto mejores tiempos hasta 20 en final**

XXII LIGA NACIONAL DE KAYAK POLO IV LIGA IBERDROLA DE KAYAK POLO

1ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición	Se disputa junto a:
14-15 marzo	1º Torneo	1º Torneo 1ª División Femenina
18-19 abril	2º Torneo	2º Torneo 1ª División Femenina 1º Torneo 1ª División Sub-16
23-24 mayo	3º Torneo	3º Torneo 1ª División Femenina 2º Torneo 1ª División Sub-16

20-21 junio	4º Torneo	4º Torneo 1ª División Femenina
-------------	-----------	--------------------------------

1ª División "IBERDROLA" Absoluta Femenina

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Se disputa junto a:</i>
14-15 marzo	1º Torneo	1º Torneo 1ª División Masculina
18-19 abril	2º Torneo	2º Torneo 1ª División Masculina 1º Torneo 1ª División Sub-16
23-24 mayo	3º Torneo	3º Torneo 1ª División Masculina 2º Torneo 1ª División Sub-16
20-21 junio	4º Torneo	4º Torneo 1ª División Masculina

2ª División Absoluta

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Se disputa junto a:</i>
28-29 marzo	1º Torneo	
25-26 abril	2º Torneo	
30-31 mayo	3º Torneo	
04-05 julio	4º Torneo	3º Torneo 1ª División Sub-16

3ª División Absoluta

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Se disputa junto a:</i>
04-05 abril	1º Torneo	1º Torneo 1ª División Sub-21
16-17 mayo	2º Torneo	2º Torneo 1ª División Sub-21
13-14 junio	3º Torneo	3º Torneo 1ª División Sub-21

1ª División Sub-21

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Se disputa junto a:</i>
04-05 abril	1º Torneo	1º Torneo 3ª División
16-17 mayo	2º Torneo	2º Torneo 3ª División
13-14 junio	3º Torneo	3º Torneo 3ª División

1ª División Sub-16

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Se disputa junto a:</i>
18-19 abril	1º Torneo	2º Torneo 1ª División Masculina 2º Torneo 1ª División Femenina
23-24 mayo	2º Torneo	3º Torneo 1ª División Masculina 3º Torneo 1ª División Femenina

04-05 julio	3º Torneo	4º Torneo 2ª División
-------------	-----------	-----------------------

XXV Campeonato de España de Kayak-Polo

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>
19-20 septiembre	Campeonato de España de Kayak-Polo por Clubes
26-27 septiembre	*Campeonato de España Jóvenes Promesas de Kayak-Polo por Clubes

*Nueva propuesta de competición

XXV Campeonato de España por C.C. A.A.

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>
09-11 octubre	Campeonato de España por Autonomías

Los torneos de divisiones que coincidan en fecha (se disputan juntas), computarán a efectos de importe de organización como una única competición.

PROPUESTAS DE MEJORA DEBATIDAS Y ESTUDIADAS PARA IMPLANTAR Y MEJORAR EN LA TEMPORADA 2020.

1. Proponer un grupo fijo de árbitros para todas las categorías (4 en 1ª división y 4 en 2ª división).
2. Condiciones de compromiso de árbitros para una temporada completa:
 - Crear un grupo de árbitros (o comité de árbitros de kayak polo) para designar arbitrajes en cada competición.
 - Fijar fechas de elección de árbitros con suficiente antelación.
 - Realizar los pagos de costes del viaje más un plus por cada torneo, que pueda ser recibido/cobrado en 2 periodos (junio y diciembre).
 - Consiguiendo estas condiciones, los árbitros estaría obligados a comprometerse a realizar las siguientes funciones; controles de material, asignaciones arbitrales con criterio federativo y reduciendo costes, reciclaje de árbitros, control de árbitros de cada club en cada torneo, y las que designe la RFEP, comité de kayak polo etc...
3. El juez árbitro y el comité de competición, puedan establecer con carácter de advertencia oficial, sanciones/apercibimientos oficiales durante o al final del torneo a palistas, cuerpo técnico y personal implicado en los torneos, que alteren la convivencia de la competición. Y así poder, preestablecer una sanción mayor en una segunda advertencia, que pueda ser efectiva y reduzca conatos de violencia fuera del área de juego o en las instalaciones.

4. El juez árbitro o quien sea asignado, debería revisar los árbitros que participen por cada club al principio de cada torneo, con el objetivo de velar por la calidad y el cumplimiento de las bases de la competición. De lo contrario, se debería aplicar una sanción.

5. Buscar la forma de realizar EL CONTROL DE MATERIAL, buscando un horario de consenso antes o al principio de la competición de todos los clubes participantes. Asignándose a los árbitros seleccionados o al juez de competición.

6. Los árbitros deberán escribir cualquier incidente en el acta, algo que se echa de menos en las últimas temporadas.

7. Propuesta para oficiales de mesa:

- Realizar un guion con PAUTAS DE INICIO DE PARTIDO, para que todos los clubes y árbitros.
- PAUTAS DE INICIO DE PARTIDO. Revisar actas, dorsales, jugadores sancionados, número de jugadores, entrenadores, capitán, materiales, kayak, palas, cascos, pendientes o pulseras, cualquier accesorio que lleve un palista y esté denegado en competición.
- Mantener VACÍA la zona donde caminan y dirigen el partido el árbitro principal y el auxiliar, no dejando caminar personas ajenas a la competición.
- Mantener en su posición de córner, al cuerpo técnico y fotógrafos.
- Revisar las actas antes de entregarlas, y que firmen correctamente y se anoten tarjetas, goles y comentarios que considere el árbitro principal.
- Mantener una actitud de responsabilidad en las funciones de mesa de un partido de kayak polo, sin perder concentración con móviles u otras acciones.
- Identificar a los entrenadores, para posibles sanciones durante los partidos.

8. Regular mejor las competiciones SUB16, obligando a participar (al menos 2 torneos) a cualquier equipo que participe en el campeonato de España de clubes. O de lo contrario, cambiar las puntuaciones para equipos que únicamente participen en el campeonato de España como única actividad estatal anual. Esta medida, fomentaría el desarrollo de las bases y escuelas, especialmente, las que se implican durante toda la temporada y no únicamente en un solo torneo puntuable.

9. Realizar un reglamento específico de medidas y dimensiones del campo y porterías para categorías de edades entre 6 y 16 años.

10. Realizar una jornada anual OBLIGATORIA (octubre-noviembre) de reciclaje de árbitros, que participe un árbitro representante de cada club,

para poder mejorar y unificar criterios en todas las categorías. Cualquier aclaración

XIII LIGA NACIONAL MÁSTER (Veteranos/as)

<i>Fecha</i>	<i>Competición (+35)</i>
14-15 marzo	Campeonato de España Máster de Invierno
04-05 abril	I Copa de España de Maratón Campeonato de España de Maratón Corto
18-19 abril	Campeonato de España Máster de Sprint 1000m
09 mayo	II Copa de España de Maratón
06-07 junio	Campeonato de España de Maratón
21 junio	III Copa de España de Maratón Campeonato de España de Ríos y Travesías
27 junio	Campeonato España Embarcaciones dobles K-2/C-2

PROPUESTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE AGUAS TRANQUILAS EN LA TEMPORADA 2020.

La liga actual para los clubes no es demasiado atractiva, y tampoco para los veteranos, salvo pruebas concretas como el Campeonato de Invierno o de Maratón y Campeonato de Ríos.

Con el nuevo programa para veteranos en la ICF se propone adaptarse a este formato y juntar el Campeonato de 1000 en K1/C1 y el de K2/C2 5000 en **un solo Campeonato Master de Sprint en agosto.**

II LIGA NACIONAL DE BARCO DRAGÓN

III LIGA IBERDROLA DE BARCO DRAGÓN

<i>Fecha</i>	<i>Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)</i>
28-29 marzo	II Campeonato España Larga Distancia Barco Dragón
9-10 mayo	1ª Copa España Barco Dragón 500m
20-21 junio	2ª Copa España Barco Dragón 200m
29-30 agosto	V Campeonato de España de Barco Dragón 200-500

PROPUESTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE AGUAS TRANQUILAS EN LA TEMPORADA 2020.

Modificaciones Bases Específicas de competición:

Art.3 Categorías en Competición:

Incluir las modificaciones aprobadas en 2019 en cuanto las Embarcaciones DCS y DB22

DB22 MASTER OPEN: Las embarcaciones categoría open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

BCS: Las embarcaciones categoría BCS deberán estar compuestas por palistas de género femenino que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de mama y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello.

Art.4 Sistema de competición:

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de capitanes que se realizará un día antes de la competición.

La progresión a la final será con los 4 mejores tiempos de las eliminatorias.

LIGAS SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN 2020

XV LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE

<i>Fecha</i>	<i>Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)</i>
28-29 marzo 25-26 abril	1ª Copa de España de Estilo Libre
18-19 abril 23-24 mayo	2ª Copa de España de Estilo Libre
5-6 septiembre 13-14 junio	Campeonato de España de Estilo Libre
	Competición (Infantil)
5-6 septiembre 13-14 junio	Campeonato España Jóvenes Promesas Estilo Libre

Propuesta de cambio de fecha

XII LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR

III LIGA IBERDROLA DE KAYAK DE MAR

<i>Fecha</i>	<i>Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)</i>
21-22 marzo	1ª Copa de España de Kayak de Mar
18-19 abril	2ª Copa de España de Kayak de Mar
1 mayo	3ª Copa de España de Kayak de Mar
27-28 junio	Campeonato de España de Kayak de Mar
	Competición (Infantil)
21-22 marzo	1ª Competición de Kayak de Mar
18-19 abril	2ª Competición de Kayak de Mar
1 mayo	3ª Copa de España de Kayak de Mar
27-28 junio	Campeonato de España de Kayak de Mar

Modificaciones Bases Específicas de competición:

- Inclusión de la modalidad de Paracanoe en las Bases.
- Uso de pegatinas y dorsales adecuados para mejorar la identificación de las embarcaciones.

XV LIGA NACIONAL DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

<i>Fecha</i>	<i>Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)</i>
21-22 marzo	1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica
5-6 junio	2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint
8-9 agosto 15-16 agosto	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas: Clásica y Sprint Individual
	Competición (Infantil)
8-9 agosto 15-16 agosto	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso

Propuesta de cambio de fecha

Siendo aprobadas las modificaciones de la bases de Competición y emplazando a un estudio posterior para la especialidad de Kayak Polo imponiendo una limitación con un porcentaje de jugadores de categoría sub21 que puedan participar en categoría sénior.

5.- Aprobación del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria prevista para el 2 de febrero de 2020.

Asuntos que forman parte del orden del día de la Asamblea General y que deben ser aprobados previamente por la JD

- 1.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 3 de febrero de 2019.
 - 2.- Propuesta del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal de 2020.
 - 3.- Propuesta de cuotas y licencias para la temporada 2019-2020.
 - 4.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2018 e informe de auditoría.
 - 5.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2019:
 - Informe elaborado por la Comisión Delegada para la aprobación del presupuesto 2020
 - Seguimiento del Plan de Viabilidad.
 - 6.- Propuesta del salario del presidente de la RFEP para el año 2020.
 - 7.- Autorización de la solicitud de crédito 2020.
 - 8.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2020.
 - 9.- Informe del presidente: Balance de la temporada.
- Memoria de actividades 2019
- Informe del Presidente de la Federación Internacional de Canoa
 - Actividad Internacional y Equipos Nacionales

- Programas de Alto Rendimiento y Plan Nacional de Tecnificación Deportiva
 - Actividad Estatal. Cuadros resumen
 - Aguas Tranquilas - Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón
 - Slalom
 - Paracanoé
 - Aguas Bravas
 - Kayak-Polo
 - Estilo Libre
 - Kayak de Mar
 - Actividad del Comité de Mujer y Piragua
 - Informe económico de las solicitudes de asistencia a competiciones con financiación propia.
 - Informe de Becas
 - Actividad del Comité de Árbitros
 - E.N.E.P.
 - Vocabla de navegación y Medio Ambiente
 - Actividad del CNC y RD
 - Comité de Relaciones Internacionales
- 10.- Informe de la asesoría jurídica relativo a la no autorización por parte del CSD a la solicitud de modificación del Estatuto Orgánico de la RFEF. Ruegos y Preguntas.

No habiéndose recibido propuestas de los assembleístas dentro del plazo habilitado con fecha de finalización el 10 de diciembre, el orden del día quedó configurado con los puntos anteriores.

Emplazando Dña. Silvia Caso Santalla, Responsable del Departamento de Contabilidad, a todos los asistentes a que una vez recibieran la documentación correspondiente al desarrollo de los puntos del orden del día, en particular del área económica, le trasmitieran a través de correo electrónico las aclaraciones a las dudas que les pudieran surgir, para darles contestación antes de la celebración de la misma y de esa manera hacer más ágil el desarrollo de la asamblea.

El presidente, también quiso aclarar las necesidades crediticias para el próximo ejercicio, que se solicitará a la asamblea, al objeto de poder mantener la actividad de los primeros meses de la temporada hasta la fecha en que nos sea ingresada la subvención ordinaria del CSD, cifrando en torno a los 580.000,00 euros el importe del gasto mensual y solicitar un máximo de 2.850.000,00 euros, por fechas y tramos estimados siguientes:

- 900.000,00€ solicitud entre el 10 y 14 de febrero
- 600.000,00€ solicitud antes del 31/03/2020
- 850.000,00€ solicitud antes del 30/06/2020
- 500.000,00€ solicitud antes del 31/07/2020

Estos importes y fechas se han revisarán en función de la fecha en la que tengamos la convocatoria de subvención de 2020 del CSD, que a fecha de hoy no disponemos.

Se trata de una estimación de las necesidades máximas. Si no se necesita, no se solicitarán esos créditos.

Dándose por aprobados los puntos del orden del día por unanimidad.

6.- Comunicación de altas laborales, sustituciones y excedencias durante 2019, por parte del presidente.

Finalizada la temporada 2019, se han dado las siguientes altas autorizadas por el CSD, con motivo de las excedencias producidas.

TECNICOS

Altas: Ander Díez Lizarribar, Germán García Gutiérrez y Iker Ekaitz Líbano Salas, Roi Fernández Fernández (conductor), Samuel Hernanz Obrador.

Baja: Roi Fernández Fernández (conductor).

Permiso de Paternidad: Aritz Fernández Aizpuru

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Excedencia: Marta Beatriz Vega Pérez: ampliación de su excedencia hasta el 17 de febrero de 2020, continúa Emma Gómez en su puesto.

Todos los miembros se dieron por enterados.

7.- Propuesta de Candidatura a la ICF para el próximo Congreso 2020 y financiación.

Candidato a Vicepresidente ICF 2020-2024

Lluís Rabaneda Caselles

Candidato a Chairman Sprint ICF 2020-2024

Narciso Suárez Amador

El cuadro con las actuaciones se acompaña en Anexo.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

8.- Aprobación del Orden del día de la reunión de presidentes de FF.AA. prevista para el 1 de febrero a las 10,30h en la sala de presidentes del COE

1. Propuesta presentada por la Federación de Piragüismo de la comunidad autónoma de Galicia.

Valoración de la modificación de pagos de becas por asistencia a competición internacional de deportistas autofinanciados. Valoración del destino final del pago de la ayuda: deportista vs club o entidad que paga finalmente el coste del viaje.

2. Propuesta presentada por la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo.

Criterios para acreditar la formación para tramitar la licencia como técnico de piragüismo

3. Propuesta presentada por la Federación de Piragüismo de Castilla La Mancha.

Solicitud a las Confederaciones Hidrográficas una declaración responsable única para todas.

4. Propuesta presentada por la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo.

Informe del Plan 20-28. Responsable del PNTD Narciso Suárez.

Ponente de sprint: Javier Gómez y Álvaro Rodríguez.

Ponente de slalom: Ander Díez.

5. Propuesta presentada por la Federación de Piragüismo de Castilla La Mancha.

Consenso interterritorial en relación con la política medioambiental de la RFEP y las FFAA respecto a las especies invasoras y la recuperación de los ríos (demolición de azudes obsoletos, atención a cauces y orillas...)

6. Propuesta presentada por la Federación de Piragüismo de Castilla La Mancha.

Habilitación para el uso a todas las FFAA que lo deseen el nuevo programa de arbitraje, para su utilización en las pruebas organizadas por las FFAA de ámbito nacional, recomendando además que haya una versión simple para competiciones de ríos y travesías, en las que no sea necesario que el programa tenga en cuenta cabezas de serie, calles, paso a semifinales o finales, etcétera, para lo que bastaría poner por defecto los parámetros correspondientes al seleccionar este tipo de pruebas.

7. Propuesta de seguro obligatorio de accidentes para FF.AA.

Presentación de propuesta de seguro único para todas las FF.AA. mediante correduría de seguros Lavani.

Siendo aprobado el orden del día de la reunión de presidentes por los miembros presentes, comprometiéndose el presidente a desarrollar por los responsables de los departamentos y asesores a elaborar la documentación referida a los mismos, así como exponerla en la citada reunión.

Documentación que será facilitada previamente para su estudio a todos los presidentes de las FF.AA.

9.- Gabinete de comunicación: informe de resultados. Programas y actuaciones de patrocinio.

En este punto, el presidente cede la palabra a Dña. Carmen Menéndez y D. Lorenzo Sarasa Alastuey, responsables de este informe para intervenir y dar las explicaciones oportunas, de las que se acompaña el resumen de su presentación (se adjunta al acta la presentación realizada):

Dña. Carmen Menéndez dio un repaso a los resultados mediáticos, ROI, comparativa, hizo la exposición de la Gira Olímpica y un resumen del proyecto de captación de patrocinios de D. Carlos Cantó, así como el Plan de comunicación.

Por su parte D. Lorenzo Sarasa, hizo la presentación proyecto de nueva imagen (evolución marcas ejemplos), de la necesidad estrategia digital (Manuales web, RRSS y estrategia) y problemas, solución, costes y beneficios

Pasamos a continuación al análisis:

- La Federación Española de Piragüismo continúa con los servicios de Kantar Media contratados desde el 1 de enero de 2018.
- Kantar es la firma líder mundial en la medición de impactos mediáticos que ofrece una información crucial que nos ayuda a tomar decisiones con mayor criterio.
- Informe publicación de noticias sobre piragüismo en **prensa escrita, digital y medios digitales** en 2019

I. Análisis anual

•Grandes cifras / comparativa 2018

•Fuentes / comparativa 2018

•ROI (**Return On Investment**) es un índice financiero que mide y compara el beneficio o la utilidad obtenida en relación a la inversión realizada. El ROI mide la rentabilidad sobre los activos totales medios, es decir, su capacidad para generar valor.

Según los datos aportados por Kantar Media el ROI de nuestros principales sponsors en el año 2019:

Iberdrola: 34.785€

Loterías: 73.165€

LaLigaSports: 73.165€ (estimado).

Grupo Caliche: 73.165€ (estimado).

•Hitos

•Otros

Conclusiones:

1. La audiencia también sitúa al Marca como el medio que proporciona mayor audiencia al piragüismo con 163 millones de impactos durante este año
2. El pico más elevado coincide con el cierre del Campeonato del Mundo de Esprint el 25 de agosto en Szeged.
3. Las ediciones digitales de Marca, As y El Mundo Deportivo proporcionan más impactos que sus respectivas ediciones impresas.

TVE: Hitos, resultados y limitaciones

1. Piragüismo tiene presencia periódica en las cadenas nacionales, especialmente TVE.
2. Los palistas internacionales reciben una detallada cobertura en sus televisiones autonómicas.
3. Se incorporan nuevos canales como Telemadrid (Alberto Pedrero) o la autonómica de Murcia (Pablo Sánchez).
4. Es necesario contabilizar, disponer de las grabaciones que se emiten en televisión y conocer el valor económico de esas apariciones. Más recursos.

Radio: Hitos, resultados y limitaciones

- Piragüismo incrementa su tiempo en la programación de emisoras nacionales, regionales y locales.

Las competiciones estatales encuentran hueco en espacios radiofónicos de referencia en la voz de sus periodistas líderes:

- Paco González informa en Tiempo de Juego sobre el Cto. de España Invierno.
- Michael Robinson dedica un 'Acento Robinson' a Teresa Portela.

Limitaciones:

- Conveniencia ampliar seguimiento Kantar Media
- Falta de tiempo
- Carencia de recursos humanos

La contratación del experto en Marketing y Patrocinios, Carlos Cantó, Diciembre de 2018 nos permite tener una radiografía de la RFEP

Su estudio:

- Analiza nuestras debilidades
- Evidencia urgencias
- Enfatiza fortalezas

- Sugiere nuevas oportunidades

Hoja de ruta:

ZONA MARKETING

- Logo institucional y creación de marca comercial
- Implementar un manual de marca
- Estrategia digital (Web y RRSS)

ZONA PATROCINIOS

- Detectar activos y diseño de paquetes
- Aproximar clientes
- Activar nuevas propuestas

MÁS PROYECTOS

- Salón de la Fama – *Hall of fame*
- La Gira Olímpica

I. Manual imagen institucional RFEP (I)

Este manual reúne las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica de las marcas de la Real Federación Española de Piragüismo y Piragüismo España en todas sus posibles expresiones.

Ha sido ideado y pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la marca en sus diferentes ámbitos.

Es un trabajo de equipo, en el que todos participamos para hacer de estas dos grandes marcas.

Índice:

A. INSTITUCIONAL

- I. Evolución
- II. Función
- III. Tipografía
- IV. Versiones
- V. Aplicaciones

B. COMERCIAL

- I. Función
- II. Tipografía

III. Versiones

IV. Aplicaciones

C. OTRAS APLICACIONES

I. Equipación deportiva

II. Plantilla PowerPoint

I. Proyecto de patrocinios con Carlos Cantó

- Imagen de marca
- Hall of Fame
- Competición derbi
- Sello de calidad

I. Gira Olímpica (I)

La RFEP promueve una Gira Olímpica que recorrerá una veintena de ciudades españolas a las que llevará la exposición itinerante

"Las 16+1 medallas olímpicas del piragüismo español" (a la espera de la asignación al balear Sete Benavides de la presea de Londres 2012 tras descalificación de un rival). Contempla el montaje de una muestra fotográfica en colaboración con el COE y la Agencia EFE, que viajará a cada una de las CCAA a las que pertenecen los palistas medallistas olímpicos. También visitará otros lugares con especial simbología como Sevilla, Valencia, Aranjuez, Mérida o Talavera de la Reina.

II. Gira Olímpica (II)

Un camión vinilado transportará la exposición que constará de 16 bloques (serían 17 si se confirma la medalla de Sete), cada uno de ellos dedicado a una medalla, siguiendo un mismo esquema con una foto central de grandes dimensiones de la regata en la que se consiguió la presea; le acompañarán una selección de otras cuatro fotos de momentos correspondientes al periodo de preparación y a la celebración posterior.

En colaboración con las instituciones regionales -gobiernos autonómicos, diputaciones y ayuntamientos- y con las federaciones territoriales se desarrollará un programa divulgativo con contenido centrado en el piragüismo durante tres semanas de actividades complementarias, que incluyen actuaciones con clubes y centros educativos.

I. Gira Olímpica (III)

La muestra recorrerá una veintena de ciudades desde su inauguración en Madrid a principios de mayo hasta la clausura en Pontevedra unos días antes de la marcha del equipo olímpico para Tokio. Se reivindica así la figura de los gallegos Teresa Portela y David Cal dando impulso a la selección española que parte con el aval de haber sido el deporte español con mejores resultados en

Río (4 medallas), y con Saúl Craviotto (a falta de confirmación oficial) como abanderado del olimpismo español en la cita nipona.

Permanecerá abierta en los espacios públicos céntricos que suelen acoger actos similares.

I. Gira Olímpica (IV)

Las CCAA en las que está previsto exhibir la exposición para homenajear a sus medallistas olímpicos son:

MADRID.....Inauguración

ASTURIAS.....Herminio Menéndez

PAÍS VASCO.....Maialen Chourraut

CATALUÑA.....Saúl Craviotto

CASTILLA Y LEÓN.....Narciso Suárez y Guillermo del Riego

ARAGÓN.....José María Esteban Celorrio

BALEARES.....Marcus Cooper Walz

GALICIA.....David Cal, Ramos Misioné, Enrique Míguez, Carlos Pérez Rial y Cristian Toro.

Completan la relación:

ANDALUCÍA

CASTILLA-LA MANCHA

EXTREMADURA

VALENCIA

Se pidió la posibilidad de incorporar también a La Región de MURCIA.

Por su parte Dña. Carmen Menéndez, realizó el cierre indicando las grandes posibilidades de este proyecto y lanzó una pregunta al aire, ahora os queremos escuchar.

Una vez expuesto el informe se solicitó la ampliación del equipo del gabinete de comunicación para acometer e implementar las campañas anteriormente indicadas con un técnico de marketing y comunicación.

D. Ekaitz Saies tuvo palabras de agradecimiento hacia Dña. Carmen Menéndez por la labor realizada de visibilización en los medios de comunicación de los éxitos de nuestros deportistas.

A la que se sumaron el resto de los miembros presentes en la labor realizada y de los proyectos presentados por Dña. Carmen Menéndez y por D. Lorenzo Sarasa, apuntando D. Juan Antonio Cinto, que es necesaria la implicación de

nuevas personas que adolezcan de los prejuicios de los que ya llevan muchos años en este mundo.

Por último y tal y como figuraba en la documentación remitida se dio por conforme con los programas y actuaciones de patrocinio, que se resumen a continuación:

Programas y actuaciones de patrocinio.

PATROCINADOR	INICIO	FINAL	IMPORTE	Otros
LaLigaSports	22/11/2019	30/06/2020	96.345,04 €	
Loterías y Apuestas del Estado	14/05/2019	30/12/2019	50.000,00 €	
Iberdrola (Fundación Deporte Joven)	01/01/2019	31/12/2021	140.000,00 €	
Iberdrola	01/01/2019	31/12/2021	15.000,00 €	
Grupo Caliche			20.000,00 €	

Dándose todos los miembros por enterados.

10.- Premios Gala Nacional del Piragüismo

Gala Nacional: Propuesta de Premiados.

Una vez establecidas como definitivas las propuestas que se han baremado según los resultados de medallas en competiciones oficiales internacionales en la presente temporada, y que ya fueron informados en consultas 94/2019 de 25 de octubre y 107/2019 de 5 de diciembre, añadiéndose la Propuesta de Mención especial a D. Manuel Antonio Campos García, por la consecución de 6 medallas en competición oficial internacional, que es un logro que nadie hasta la fecha, en una temporada ha conseguido.

Y tras agradecer el buen trabajo realizado por Dña. Olatz Alcorta en el acopio de datos para la elección del mejor técnico de club nacional, a continuación se procedió a someter a votación aquellas propuestas que contaban con más de un candidato, quedando el cuadro de premiación de la siguiente manera:

- Mención especial técnico "Trofeo José Montes": D. Guillermo Diez-Canedo Fdez.
- Mención especial al Mejor técnico de club nacional: D. Javier Rodríguez Dorado
- Mención especial árbitro "Trofeo Jacinto Regueira": D. Gaspar Muñiz Rodríguez
- Mención especial medio de comunicación "Trofeo Aguas Vivas": Diario el País, en la persona de Dña. Eleonora Giovio (Redactora de deportes).
- Mención especial Patrocinio: Iberdrola, La LigaSports, Loterías y Apuestas del Estado, Grupo Caliche

- Mención al apoyo institucional: CSD, COE, CPE y ADO
- Mención especial Loterías del Estado a los Valores Humanos: Exaequo a D. Gonzalo Santos Largo y D. Juan Luis de Andrés Muguruza
- Menciones especiales a las instituciones: Ayto. de Mequinzenza y Comarca del Baix Cinca (Candidatura conjunta)
- Mención especial al mejor equipo - Trofeo LaLigaSports: Equipo Femenino Sénior A.D. Pinatarense
- Mejor promesa junior femenino: Dña. Carla Frieiro Carril
- Mejor promesa junior masculino: D. Pablo Francisco Sánchez Palacios
- Mejor promesa sub23 femenino: Dña. Klara Olazabal Sánchez
- Mejor promesa sub23 masculino: D. Pablo Graña Alonso
- Mejor Paracanoe femenino: Dña. Inés M^a Felipe Vidigal
- Mejor Paracanoe masculino: D. Juan Antonio Valle Gallardo
- Mejor sénior Iberdrola: Dña. Nuria Vilarrubla García
- Mejor sénior masculino "Trofeo David Cal": D. David Llorente Vaquero
- Mención especial: D. Manuel Antonio Campos García

Clubes con antigüedad 50 años o más que recibirán Mención Especial

- REAL CIRCULO DE LABRADORES
- CLUB NAUTICO DE SEVILLA
- CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA
- CLUB NÁUTICO DE ZARAGOZA
- CENTRO NATACIÓN HELIOS DE ZARAGOZA
- CLUB CAPRI DE MEQUINENZA
- CLUB DE VELA PORT D'ANDRATX
- REAL CLUB NAUTICO DE PALMA
- CLUB DEPORTIVO CISNE DE VALLADOLID
- CLUB FUENTES CARRIONAS
- CLUB BAÑEZANO DE PIRAGUISMO
- CLUB TRITONES DEL PISUERGA
- CLUB KAYAK DE SALAMANCA
- CLUB CADI CANOE KAYAK
- SICORIS CLUB
- ASSOCIACION ESPORTIVA PALLARS
- CLUB FLUVIAL DE LUGO
- CLUB NAVAL DE PONTEVEDRA
- CLUB FLUVIAL O BARCO
- CLUB MARÍTIMO TAMBO DE MARÍN
- ALBERCHE KAYAK CLUB
- CLUB VALLEHERMOSO-RETIRO
- CLUB NATACION PAMPLONA
- REAL CLUB NAUTICO CASTELLON
- CLUB PIRAGUISMO SILLA
- PEÑA PIRAGUISTICA ANTELLA
- A.D. SCOOTER CLUB
- CLUB PIRAGUISMO CULLERA
- S.D. SANTIAGOTARRAK DE IRUN
- CLUB DE MAR DE AVILES

- JAIRE AVENTURA LOS RAPIDOS DE ARRIONDAS
- CLUB LOS CUERVOS DE PRAVIA
- REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA
- CLUB PIRAGUISMO NEPTUNO TONI PANADERÍA MON
- CLUB NAUTICO ENSIDESA
- SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA RIBADESELLA
- CLUB LOS GORILAS DE CANDAS
- CLUB ATLETICA AVILESINA
- CLUB PIRAGUAS SIRIO DE CANGAS DE ONIS

Refrendándose las premiaciones por todos los miembros presentes.

11.- Otros asuntos de interés.

Convenios y Contratos suscritos en el ejercicio 2019.

La Secretaría General a la conclusión del ejercicio incorpora el resumen de los Convenios y Contratos suscritos.

Convenio entre la RFEP y la FMP para regular la incorporación del Técnico D. Jesús Cobos Téllez a la estructura de la Secretaría Técnica de la RFEP, dicho programa entro en funcionamiento en 2018 y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, suscrito el 2 de enero de 2019 pudiendo ser renovado en 2020 y por periodo de ciclo olímpico hasta la finalización del mandato del presidente.

Convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias y la RFEP para el desarrollo del programa deportivo estatal de la modalidad deportiva de piragüismo en el Centro de Tecnificación deportiva de Trasona. Suscrito el 8 de octubre de 2018 y vigente por un periodo de 4 años.

Contrato Siwidata con Sport Information Technology, para la cobertura tecnológica de los trials de slalom realizados en La Seu D'Urgell del 16 al 28 de abril de 2019, por importe de 12.000,00€. Suscrito el 9 de abril de 2019.

Contrato para proyecto de investigación y desarrollo solicitado por la RFEP a la Universidad de Almería. Asesoramiento para la realización de un estudio sobre la Elaboración y desarrollo de clasificaciones adicionales a los resultados de competición basadas en criterios de maduración biológica en piragüistas adolescentes de aguas tranquilas. Por importe de 800,00€. Suscrito el 12 de abril de 2019

Contrato de Patrocinio con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E. S.A. (SELAE), para la realización de las actividades derivadas de la potenciación del proyecto deportivo de la Real Federación Española de Piragüismo denominado "Piragüismo Español", por importe de 50.000,00€. Suscrito el 14 de mayo de 2019, duración hasta el 31 de diciembre de 2019.

Contrato entre ACCAPI y la Real Federación Española de Piragüismo, con el objeto de potenciar la imagen de los deportistas del equipo Nacional Español de

Piragüismo, como proveedor oficial de vestuario térmico de entrenamiento, aportando 77 equipaciones. Suscrito el 15 de abril de 2019, duración hasta el 31 de diciembre de 2020.

Contrato de prestación de servicios con Dña. Beatriz Manchón Portillo para asesoramiento nutricional y ejecución de un programa nutricional y de ayudas ergogénicas a los integrantes de los equipos nacionales de piragüismo senior de sprint, según costes y deportistas especificados en documento y calendario anexo al contrato. Suscrito el 15 de abril de 2019 y vigencia primer periodo 31 de diciembre de 2019, la vigencia del segundo periodo se extenderá del 1 de enero de 2020 hasta el 8 de agosto de 2020.

Contrato de prestación de servicios con Conersys, para el desarrollo del programa de resultados de slalom. Condiciones económicas establecidas por 15 terminales IP65 para jueces (10 al precio de 5.500 euros+IVA y 5 al precio 4.500 euros + IVA). Suscrito el 3 de mayo de 2019.

Convenio de Colaboración y Patrocinio entre Endesa, S.A. y la RFEP, para la realización de una campaña "Una vida sin plástico" durante los Campeonatos del Mundo de Piragüismo de Estilo Libre los días 29 de junio al 6 de julio en Sort (Lleida). Suscrito el 1 de junio de 2019.

Contrato de Patrocinio entre Loterías y Apuesta del Estado y la RFEP, para apoyo de los proyectos Piragüismo Español, por importe de 50.000,00€, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2019.

Contrato de cesión de vehículos entre el Comité Paralímpico español y la RFEP, suscrito el 24 de julio de 2019. Contrato de renting CPE con la firma Toyota, para la cesión de furgoneta Proace Verso. Duración del contrato 24 meses.

Convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Piragüismo, para la gestión de las ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y de apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones derivadas del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Suscrito el 16 de septiembre de 2019, a efectos de gestionar las ayudas de protección social como consecuencia de la Convocatoria y concesión de ayudas en 2019.

Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas por los alumnos de la Universidad San Jorge, suscrito el 3 de septiembre de 2019. Convenio de duración indefinida.

Convenio marco de cooperación educativa suscrito entre la RFEP y la Universitat de València y la Fundación Universidad-Empresa, AEDIT, de fecha 30 de septiembre de 2019. Con objeto de desarrollar las prácticas formativas con los estudiantes de la citada universidad (pendiente de devolución de firma).

Contrato de Patrocinio con La Liga Nacional de Fútbol Profesional, para la difusión de colaboración de LaLiga, en todas aquellas que organice", por importe

de 96.345,04€. Suscrito el 22 de noviembre de 2019, duración hasta el 30 de julio de 2020.

Contrato entre la Agencia Catalana de la Joventut y la Real Federación Española de Piragüismo en el marco del acceso a la red nacional de albergues sociales de Cataluña, suscrito en Barcelona el 1 de septiembre de 2019, con el objeto de que los miembros de la RFEP (5 plazas) puedan alojarse residencialmente de forma temporal en el Albergue La Valira de la Seu D'Urgell. Vigencia hasta el 30 de junio de 2020.

Contrato de prestación de Servicios de dietista-nutricionista detallados en Anexo con Dña. Irene Mirás Vázquez, suscrito el 1 de octubre de 2019 y vigencia de 9 meses.

Convenio entre la Sociedad Mercantil pública Región de Murcia Deportes SAU y la RFEP, para desarrollar el programa deportivo de tecnificación deportiva en la modalidad de piragüismo, en el Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, suscrito el 16 de octubre de 2019. Cuya finalidad es el perfeccionamiento y la tecnificación de deportistas que puedan tener futuro en la Alta competición, La RFEP se compromete a aportar la dirección técnica del programa. Vigente hasta el 22 de junio de 2020.

Renovación del Contrato de prestación de Servicios con SPSG Consulting and Investments S.L., con fecha 15 de noviembre de 2019 y vigente hasta el 15 de mayo de 2020. Diseño de un Programa de patrocinio en base a sus activos.

Host Agreement, para la organización de la IV Copa del Mundo ICF de Slalom para 2021, en La Seu D' Urgell (30 de agosto al 5 de septiembre), suscrito con fecha 27 de noviembre de 2019.

Contrato de Alquiler de Nave de 250m2 para enseres de la RFEP, en Zamora, con Castor Novoa Fernandez, incluye servicio de agua y electricidad, en el precio de 500€/mes + IVA, suscrito el 16 de diciembre de 2019. Anual prorrogable.

Convenio de colaboración entre la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid y la RFEP para facilitar la realización de las prácticas académicas, curriculares y extracurriculares en la RFEP. Suscrito el 19 de diciembre de 2020 y vigencia indefinida.

Informe de la asesoría jurídica relativo a la no autorización por parte del CSD a la solicitud de modificación del Estatuto Orgánico de la RFEP.

I.- Introducción

La Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Piragüismo, en adelante RFEP, aprobó en su sesión de 3 febrero de 2019 la modificación del Estatuto Orgánico, en concreto el artículo 93, relativo a las licencias. Dicho artículo había sido modificado por acuerdo de dicha Asamblea General en su reunión de 1 de febrero de 2015, con el fin de adaptarlo a la Ley de 16 de septiembre de 2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de

reforma administrativa. Dicha ley, entre otros, proponía reducir trámites administrativos con el fin de agilizar los numerosos expedientes que se tramitan tanto a nivel estatal, autonómico o local.

Entre otras cuestiones se fijó en la materia deportiva, bastante compleja de por sí y más donde confluyen, de un lado, una Ley estatal del deporte de 1990 y otras tantas leyes autonómicas como Comunidades Autónomas existen, deteniéndose el legislador estatal en concreto en lo relativo a la tramitación de las licencias deportivas, verdadero nudo gordiano entre las federaciones nacionales y las autonómicas. Tan es así que se consideró oportuno la modificación del apartado 4 del artículo 32 de la Ley del deporte, de 15 de octubre de 1990, en base a lo dispuesto en el artículo 23 de la citada ley de racionalización del Sector Público, que venía a modificar lo relativo a la expedición de licencias.

Teniendo presente lo anterior, la RFEP a través de su Asamblea General aprobó dicha modificación estatutaria con el fin de facilitar la expedición de licencias por las federaciones autonómicas, como **licencia única**, cumpliendo lo estipulado en la ley de racionalización y con el ánimo de reducir costes a los afiliados y así aumentar el número de licencias. A menor coste mayor número de afiliaciones. Ese principio tan básico y elemental debía traducirse en una cooperación de las federaciones autonómicas, competentes desde ese momento en la expedición de las licencias, con la federación española para conseguir los fines propuestos, no sólo a nivel legal, sino también estatutario. Esta cooperación no se vio plasmada en la práctica, la de expedir exclusivamente una **única licencia**, tal y como contempla tanto el Estatuto Orgánico como la Ley del Deporte, lo que provocó una disminución de ingresos por licencias a la RFEP que ocasionó un desajuste económico en su balance, según los presupuestos federativos aprobados por la Asamblea General y ratificados por el Consejo Superior de Deportes, en adelante CSD. Este hecho provocó que la Junta Directiva de la RFEP propusiera a la Asamblea la modificación del Estatuto en su Asamblea de fecha 3 de febrero de 2019, modificación que no ha sido aprobada por el CSD, validando el vigente Estatuto Orgánico, aprobado en fecha 27 de abril de 2015 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 23 de junio de dicho año.

La modificación que se propuso y que la Asamblea aprobó venía a recoger los presupuestos estatutarios anteriores al 2015 contemplando licencias autonómicas, por un lado, y estatales o nacionales, por otro, como se regían antes de la publicación de la ley de racionalización del sector público. Es fácil suponer que este cambio de criterio obedecía única y exclusivamente a una cuestión económica.

II.- Procedimiento

II.1.- Remitido el expediente correspondiente al CSD, una vez aprobado por la Asamblea, en fecha 1 de marzo de 2019, a través de la Secretaria General de la RFEP con la correspondiente certificación de la aprobación por dicha Asamblea de la modificación estatutaria, cuyo contenido no vamos a repetir aquí, pues consta en el acta de la misma, en fecha 10 de mayo de 2019 se recibe en sede

federativa escrito del Subdirector General de Régimen Jurídico del Deporte del siguiente tenor:

“Examinado el texto presentado y la principal modificación planteada, referida al artículo 93, se advierte que la nueva redacción no se ajusta a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que modifica el apartado 4 del artículo 32 de la Ley 19/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que continúa vigente en la actualidad.

*En consecuencia, se insta a la Real Federación Española de Piragüismo a que **desista** de la modificación planteada del artículo 93 de sus Estatutos, manteniendo la redacción original del artículo citado”.*

II.2.- De la lectura de dicha comunicación podemos deducir que la ley del deporte de 1990 continúa vigente y que sigue vigente el Estatuto Orgánico aprobado en su día por la Asamblea General de la RFEP ratificado por la Comisión Directiva del CSD.

Sobre la primera cuestión, la vigencia actual de la ley de 1990, hemos de decir que desde varios meses antes de la celebración de la Asamblea General se venían dando los pasos previos para su modificación y actualización, a través de un Anteproyecto, al estar la vigente ley a punto de cumplir treinta años, con el profundo cambio que ha sufrido la sociedad en general y el deporte en particular.

Sobre la segunda cuestión, es clara la afirmación del CSD en cuanto que, en tanto no se cambie el Estatuto Orgánico aprobado por la Comisión Directiva del CSD continúa vigente el actual. Siendo esto así, no se produce cambio alguno en la RFEP continuando su actividad como hasta ahora, no considerándose oportuno contestar a dicho escrito y seguir funcionando como, de hecho, se sigue haciendo, a la espera de futuras comunicaciones desde el CSD.

Y sobre la tercera, y más importante, que desde la RFEP se desistiera de la modificación planteada, manteniendo la actual redacción del artículo 93 del estatuto federativo. Este desestimiento debe realizarlo el órgano que aprobó el acto administrativo referido, modificación estatutaria, y que no es otro que la Asamblea General. Para ello se debería haber convocado una Asamblea General, lo que no se consideró oportuno, pues la RFEP continúa su actividad de manera regular, sin que la no aprobación del nuevo Estatuto limitara en modo alguno su actuación deportiva y competicional, todo ello conforme establece el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.3.- En fecha 12 de julio de 2019, nuevamente desde la Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte se ponen en contacto con la Secretaría General de la RFEP remitiéndose escrito que concreta, aún más, lo adelantado por el Subdirector General, fundamentándolo en dos cuestiones:

“La primera que la modificación estatutaria que no cumple los requisitos del actual artículo 32.4 de la Ley del Deporte, al pretender la modificación estatutaria

es volver al régimen anterior al de la licencia única, algo que no está contemplado en el ordenamiento jurídico. De acuerdo a la Sentencia del Tribunal Constitucional 33/2018, de 12 de abril, y al tenor literal del precepto, no existe posibilidad alguna de que las federaciones españolas emitan licencias para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal, que es lo que se indica en los nuevos Estatutos de la RFEP.

Únicamente las federaciones autonómicas son las que emiten estas licencias. La Sentencia antes referida únicamente indica que el Estado no tiene competencias para regular qué licencias son necesarias para participar en competiciones oficiales autonómicas, pero sí en las estatales. La reforma de la licencia única incidía en ambos planos, por tanto, y el Tribunal Constitucional lo ha reducido al plano estatal. Ello no quiere decir, de esta manera, que el Tribunal Constitucional haya devuelto el sistema de licencias al previo de la licencia única, sino que ha limitado el ámbito de aplicación del nuevo modelo.

De aprobarse el Anteproyecto de Ley del Deporte, que sí prevé el retorno al modelo que no había planteado excesivos problemas, esta reforma estatutaria sí se consideraría ajustada a Derecho; hasta entonces el régimen de licencias ha de ser otro.

Y la segunda cuestión que se plantea es por qué no se eleva a Comisión Directiva la reforma del Estatuto. Si acudimos al Estatuto del CSD, aprobado por RD 460/2015 el Director General de Deportes, a través de la Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte, tiene la facultad de proponer a la Comisión Directiva el organismo:

1ª La aprobación de los estatutos y reglamentos de las federaciones deportivas, agrupaciones de clubes y entes de promoción deportiva de ámbito estatal, así como la autorización de su inscripción en el Registro de asociaciones deportivas y el reconocimiento de nuevas modalidades deportivas.

Ello quiere decir que tiene la potestad de elevar a dicha Comisión Directiva únicamente aquellos asuntos relativos a normas de las federaciones deportivas que vayan a ser aprobadas, desestimando aquellas pretensiones que no se ajusten a la normativa vigente”.

De esta comunicación podemos deducir, de un lado, que, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, la RFEP, como las demás federaciones españolas, no puede expedir licencias, siendo las federaciones autonómicas las únicas con competencia para expedir las mismas, aunque hubiera distintas interpretaciones de dicha sentencia por parte de distintos estamentos en el ámbito deportivo, no sólo federaciones deportivas españolas.

Y de otro lado, como se ha indicado al principio de este informe, cuando se propone la modificación estatutaria, así se recordará por los miembros de la Asamblea, pues se comentó esa posibilidad, estaba muy avanzado la modificación de la Ley del Deporte, existiendo ya elaborado y casi rematado un Anteproyecto de Ley que modificaría de plano la vigente ley del deporte de 1990. La contestación dada desde la Subdirección General de Régimen Jurídico del

Deporte así lo expone en cuanto que si se hubiera aprobado dicho Anteproyecto la reforma estatutaria propuesta sí se consideraría ajustada a Derecho. Probablemente, por lo expuesto en la introducción, la Asamblea General adelantó el momento, que ahora tampoco sería oportuno, pues sigue en vigor la Ley del deporte de 1990. No es momento de hacer elucubraciones de lo que pueda pasar en un futuro próximo.

II.4.- Siguiendo con el procedimiento, en fecha 4 de octubre de 2019 tiene entrada en la RFEP nuevo escrito del Subdirector General de Régimen Jurídico del Deporte, volviendo a insistir en que la RFEP desista de la modificación estatutaria interesada y que en caso de no producirse, transcurridos tres meses desde la notificación de este último escrito, repito de 4 de octubre, si no se recibe ningún tipo de respuesta por parte de la RFEP, se producirá la caducidad del mismo, según establece el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Llegados aquí, ese plazo concedido nos lleva a que el 4 de enero de 2020 caducaría la solicitud realizada desde la RFEP de la modificación del Estatuto aprobado por la Asamblea General en su sesión de 3 de febrero del año en curso. Nos podemos preguntar que hacer al respecto. Podríamos contestar lo que hemos indicado anteriormente, convocar una Asamblea General con ese punto, el de desistir de la solicitud formulada al CSD de modificación estatutaria, o dejar transcurrir estos meses y así caducar la solicitud.

Por el momento en el que estamos, debiéramos decantarnos por la caducidad sin más, dando la explicación pertinente tanto a la Junta Directiva como a la Asamblea General y que de modo resumido se explica en este informe.

Hasta aquí la contestación a la propuesta que se formaliza desde la RFEP sobre informe de asesoría jurídica al respecto de la no autorización de la solicitud de modificación de su Estatuto Orgánico.

Relación de Procedimientos del Área jurídica

Expedientes Juez Único:

Expediente 01/2018. FALLO: DESESTIMATORIA.

Expediente 02/2018. FALLO: SANCIONATORIA

Expedientes CNC y RD:

Expediente 01/2018. FALLO: SANCIONATORIA.

Expediente 02/2018. FALLO: INADMISIÓN.

Expedientes CSD:

Reclamación del CPP al CSD: EN TRAMITACIÓN

Expediente Q 9/2019 CSD: EN TRAMITACIÓN

Personación en el Procedimiento Ordinario 31/2018 Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte del CSD, Audiencia Nacional Sala de lo

Contencioso Administrativa Sala 6ª. EN TRAMITACIÓN RECURSO DE CASACIÓN.

Expedientes TAD:

Expediente 136/2019 TAD: DESESTIMATORIO.

Expediente 19/2019 TAD BIS: DESESTIMATORIO.

Expediente 19/2019 TAD: DENEGATORIA

Expediente AEPSAD:

Expediente 18/2019 AEPSAD. EN TRAMITACIÓN

Ruegos y Preguntas

Rueda de Consultas de los afiliados recibidos:

D. JOSÉ CARLOS CANO MORENO

1º Que se incremente significativamente la estructura de la web www.rfep.es forma de acceder a los contenidos de la web de la R.F.E.P, de fácil visibilidad y acceso a los contenidos. Que haya un canal específico para los técnicos, para la fácil comunicación con la E.N.E.P.

Respuesta: "Actualmente se está trabajando en el desarrollo de una nueva web que mejore las características actuales.

Se está pendiente de la resolución por parte de la consejería de educación de la comunidad de Madrid para la creación de un centro educativo de formación oficial y a través de su web se publicarán nuevos contenidos".

2º Que se incremente extraordinariamente, las comunicaciones entre la E.N.E.P con los técnicos afiliados a dicho estamento, por medio de un canal específico. Que se visibilice la importancia de la E.N.E.P y sus técnicos afiliados, su protección, su defensa, sus trabajos, etc. etc.

Respuesta: "El canal oficial para las comunicaciones es la web de la RFEP, en la que se publica toda la información relacionada con la ENEP, tanto cursos como jornadas de interés para los afiliados".

3º Que se cree un reglamento interno sobre los criterios objetivos "no emocionales", para la contratación de cualquier técnico, y asesores de técnicos, incluyendo órganos de selección, que tengan que ser pagado con fondos de la R.F.E.P, y en los que participaría Presidente de la Junta Directiva, Presidente de la E.N.E.P y un comité de expertos INDEPENDIENTES, cuya titulación sea superior a la del puesto a ocupar y experiencia en la formación-entrenamiento, y demostrable, dicho comité, sería independiente, por razón de amistad, cercanía, y cualquier vínculo emocional con los candidatos. En ningún caso, se harán PROPUESTAS POR NADIE, sino que se mirará el listado de técnicos afiliados a la R.F.E.P y se comunicará a los mismos, a los efectos de la primera criba, posteriormente se aplicarán los "criterios objetivos", a redactar por comité de

expertos, y que deberán tener la formación de TD3 en la especialidad objeto de contratación.

Respuesta: "Las contrataciones realizadas en la RFEP se gestionan mediante el departamento de recursos humanos, que elige a los candidatos según el perfil del aspirante, teniendo en cuenta su CV y las entrevistas pertinentes".

4º Que se tutele a los técnicos responsables de los distintos CTD, para comprobar el grado de cumplimiento de sus objetivos, metodología aplicada, contenidos científico aplicado, criterios de valoración, etc. etc.

Respuesta: "La Dirección Técnica y demás departamentos competentes ya se encargan de realizar el seguimiento pertinente en cada caso".

5º Que la R.F.E.P se presente como acusación particular, cuando sea conocedora de la apertura de diligencias previas de investigación, por presunto delito de INTRUSISMO PROFESIONAL, de supuestos técnicos, para defender el buen hacer y prestigio de la E.N.E.P.

Respuesta: "La RFEP atiende a los principios de los estatutos y reglamentos, si hubiera un procedimiento civil o de otro tipo por denuncia de un tercero, la RFEP no debe inmiscuirse hasta que no exista una denuncia ante el órgano de disciplina de la RFEP. Para proceder si se diera el caso, esos supuestos técnicos deben de estar afiliados a la RFEP".

6º Que sea obligatorio el alta en Hacienda (036) y en la Seguridad Social, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, de cualquier técnico afiliado, con el objetivo de contribuir a la reducción de la economía sumergida o trabajo en "negro", ya que, actualmente la R.F.E.P y la FF.AA. está siendo colaboradoras en ello.

Respuesta: "La RFEP no tiene potestad para exigir la documentación relativa al régimen fiscal de cualquier persona relacionada con esta Federación. Lo que si puede hacer y está haciendo desde hace años, es que los pagos que se realizan a técnicos, árbitros y deportistas, salvo que sean compensaciones de gastos, son declarados anualmente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ya sea en concepto de becas, remuneraciones por arbitrajes o trabajos prestados por técnicos deportivos y se les aplica la retención correspondiente, en su caso".

7º Que dejen de ser miembros de la JUNTA DIRECTIVA de la R.F.E.P. los presidentes de las FF.AA o miembros de la juntas directivas de las mismas.

Respuesta: "Para la elección de miembros de Junta Directiva se aplica el Capítulo III, artículo 32 del Estatuto Orgánico de la RFEP".

8º Que, con el objetivo de incrementar la eficacia y eficiencia de las decisiones de la R.F.E.P, cuenten con otras personas, que no piensan como ellos, para que hagan "pedagogía de la crítica".

Respuesta: "Por eso estamos respondiendo a estas cuestiones, porque hemos puesto a disposición de los afiliados de otros canales para incrementar la participación.

Además, la RFEP dispone de diferentes comités con el objetivo de, entre otros, ampliar la participación de más personas y así aumentar las diferentes opiniones".

9º Que se me comunique por escrito, sobre la decisión tomada sobre los asuntos reclamados en este documento, y con motivación racional, que no emocional.

Respuesta: "A través del presente Acta se te da contestación a las diferentes cuestiones planteadas".

Rueda de Consultas de los afiliados recibidas el 05 de diciembre de 2019:

D. JOSÉ CARLOS CANO MORENO

Dice nuestro ordenamiento Jurídico, que la Jerarquía normativa es la siguiente 1º La Ley, 2º La Costumbre, que será aplicada en defecto de Ley y siempre que no sea contraria a la MORAL ni al orden público.

Actualmente, muchos técnicos titulados y afiliados a la R.F.E.P están o NO ESTÁN programando, ejecutando, controlando, corrigiendo, y evaluando los entrenamientos de los deportistas, y constan en el documento de afiliación del club a la R.F.E.P, aunque FÍSICAMENTE.

De todos/as es sabido que, el papel lo soporta todo, de todos/as es sabido, que no es lo mismo figurar, que estar y actuar, lo que se está haciendo con esta medida es promocionar el DON DE LA UBICUIDAD, o que la E.N.E.P no promocióne o des promocióne la formación de técnicos titulados, pues bien,

PROPONGO, la obligatoriedad de estar físicamente con los deportistas, además de ser TD2 y afiliado a la R.F.E.P y afiliado a la Seguridad Social, bien como "autónomo", bien por "cuenta ajena" como requisitos para poder, asistir a los distintos Campeonatos Nacionales, en sus distintas categorías, modalidades y especialidades.

RUEGO, previa reflexión activa, concienzuda, y racional (que no emocional), tomen la decisión apoyando mi propuesta, al amparo del primer párrafo de mi propuesta.

CONSECUENCIAS:

LA R.F.E.P PROMOCIONA EL TRABAJO LEGAL Y MORAL, Y LA E.N.E.P, las otras consecuencias que pueden estar pensando, muchos de ustedes, son irrelevantes, por no ajustarse a la legalidad ni a la moral.

Respuesta: "Las relaciones que se establezcan entre los técnicos y sus clubes forman parte del ámbito privado. La RFEP solo puede intervenir en el ámbito de sus competencias".

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida cuando eran las catorce horas con treinta minutos del día al principio indicado.

VºBº 
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO




**ANEXO AL PUNTO 7/2019.-
CUADRO DE ACTUACIONES PROMOCIÓN DE
CANDIDATURAS A LA ICF.**

**JUNTA DIRECTIVA PRESENCIAL 21 DE
DICIEMBRE DE 2019**

7.- Propuesta de Candidatura a la ICF para el próximo Congreso 2020 y financiación.

Candidato a
Vicepresidente
ICF 2020-2024
Lluís Rabaneda
Caselles

Candidato a
Chairman Sprint
ICF 2020-2024
Narciso Suárez
Amador

AÑO	MES	ACCIÓN	ASISTENTES	GASTO	OBSERVACIONES	VIAJE	HOTEL	OTROS	TOTAL	
2019	julio	<i>Campeonato Mundo Freestyle. Recepción con oficiales. Sort-ESP</i>	José Perurena López	Viaje	Madrid - Sort - Madrid				0,00 €	
			Juan José Román Mangas	Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
			Thomas -Juan José - Lluís - Pachi - ...	Cena	Cena			521,00 €	521,00 €	
	agosto	<i>Campeonato Mundo de Sprint Szeged (3 días)</i>	Narciso Suárez Amador	Viaje	Madrid - Szeged - Madrid	450,00 €	450,00 €		900,00 €	
			Lluís Rabaneda i Caselles	Viaje	Barcelona - Szeged - Madrid	350,00 €	450,00 €		800,00 €	
			Juan José Román Mangas	Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
	agosto	<i>Juegos Africanos en Rabat (Marruecos) (6 días)</i>	Narciso Suárez Amador	Alojamiento, manutención y viaje	Madrid - Rabat - Madrid	220,00 €	900,00 €	600,00 €	1.720,00 €	
			Lluís Rabaneda i Caselles	Alojamiento, manutención y viaje	Barcelona - Rabat - Barcelona	160,00 €	900,00 €	600,00 €	1.660,00 €	
	septiembre	<i>Campeonato del Mundo de Slalom. Recepción con oficiales</i>	Presidentes NF y miembros ICF	Cena	Cena (30 personas)			1.050,00 €	1.050,00 €	
			Juan José Román Mangas	Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
			Narciso Suárez Amador	Alojamiento, manutención y viaje	Madrid - Barcelona - Madrid	170,00 €	300,00 €	200,00 €	670,00 €	
		4-7 marzo	<i>Board ICF en Madrid</i>	Lluís Rabaneda i Caselles	Alojamiento, manutención y viaje		0,00 €	0,00 €	200,00 €	200,00 €
Narciso Suárez Amador				Alojamiento, manutención y viaje	Madrid - Barcelona - Madrid	170,00 €	300,00 €	200,00 €	670,00 €	
Juan José Román Mangas				Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
Mario Pérez				Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
Begoña Rodríguez Costales				Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
Meritxell Rodríguez Cadena				Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
28-29 marzo		<i>Juegos Asiáticos</i>	Lluís Rabaneda i Caselles	Alojamiento, manutención y viaje		850,00 €	300,00 €	200,00 €	1.350,00 €	
			Narciso Suárez Amador	Alojamiento, manutención y viaje		850,00 €	300,00 €	200,00 €	1.350,00 €	
julio/agosto		<i>Juegos Olímpicos de Tokyo 2020</i>	Juan José Román Mangas	Acompañante	Refuerzo de candidaturas				0,00 €	
			Lluís Rabaneda i Caselles	Alojamiento, manutención y viaje	Barcelona - Tokyo Barcelona	1.200,00 €	2.250,00 €	1.500,00 €	4.950,00 €	
				Narciso Suárez Amador	Alojamiento, manutención y viaje	Madrid - Tokyo - Barcelona	1.200,00 €	2.250,00 €	1.500,00 €	4.950,00 €
									21.291,00 €	



**ANEXO AL PUNTO 9/2019.-
INFORME DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN
2019.**

**JUNTA DIRECTIVA PRESENCIAL 21 DE
DICIEMBRE DE 2019**

Informe Gabinete de Comunicación 2019

JJDD

Diciembre 2019



Real Federación Española
de Piragüismo

AGENDA

Introducción

1. Resultados mediáticos y ROI 2019
2. Cantó, la inflexión
3. Gira Olímpica
4. Plan estratégico de patrocinio
5. Proyecto Comunicación 360
 - ❖ Nueva Imagen RFEF
 - ❖ Propuesta Estrategia Digital (Manuales web, RRSS , Estrategia)
 - ❖ Beneficios
6. Conclusiones

Gracias

1. Resultados mediáticos y ROI 2019

Kantar Media

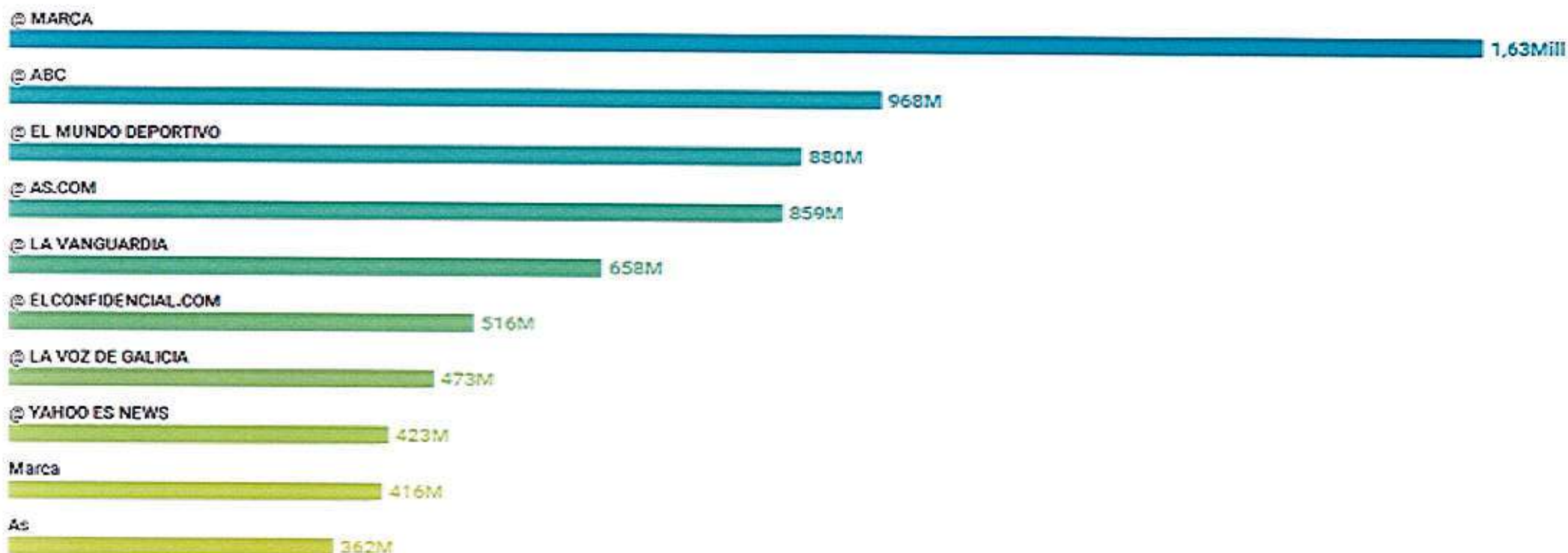
- La Federación Española de Piragüismo continúa con los servicios de Kantar Media contratados desde el 1 de enero de 2018.
- Kantar es la firma líder mundial en la medición de impactos mediáticos que ofrece una información crucial que nos ayuda a tomar decisiones con mayor criterio.
- Informe publicación de noticias sobre piragüismo en **prensa escrita, digital y medios digitales** en 2019

Datos Principales 2019: Valor publicitario y audiencia

¿Qué parámetros analizamos?

- **AVE** (valor publicitario): es un indicador que valora la información en términos económicos, basándose en la tarifa publicitaria en función del espacio o el tiempo de cada noticia.
- **OTS** (Opportunity To See – Frecuencia media de contactos): número medio de contactos por individuo expuesto a una noticia. Este indicador toma en cuenta el tamaño de la cobertura de los medios y las tasas de audiencia/lectores.

Valor publicitario (AVE), por medios:



Tendencia Valor publicitario (AVE) por categoría



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

8,48Mill

PIRAGÜISMO

6,19Mill

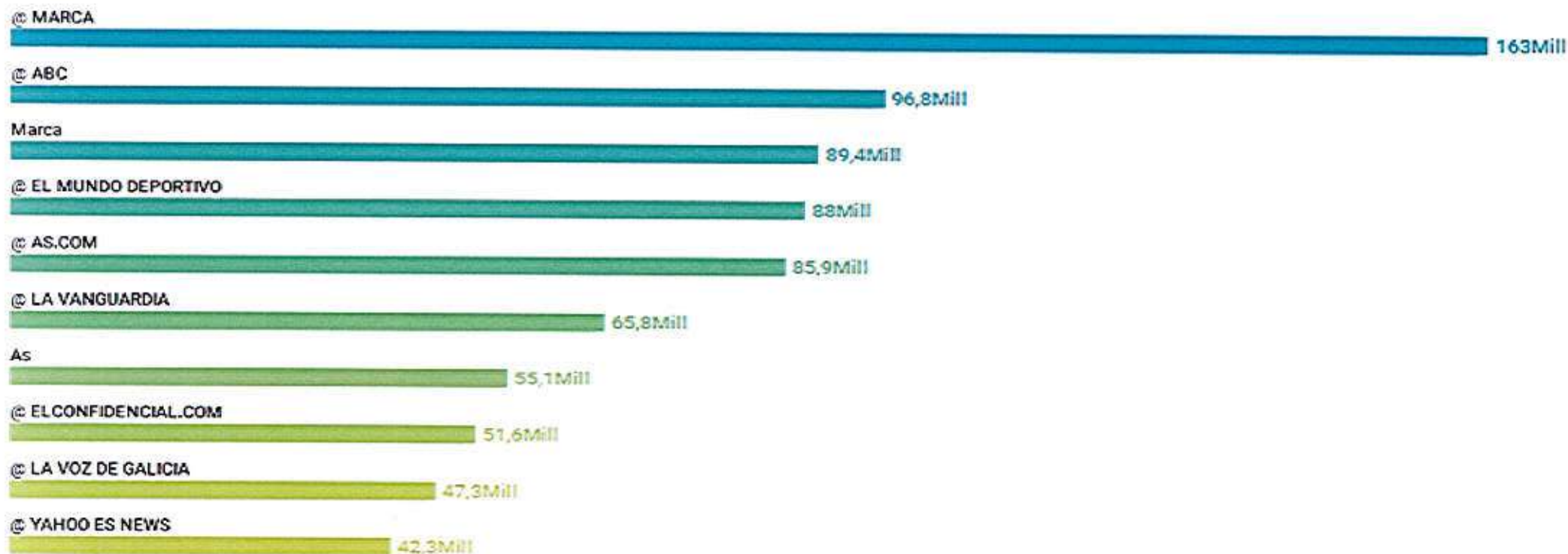
CAMPEONATO MUNDIAL DE PIRAGÜISMO EN AGUAS TRANQUILAS 2019

417M

Conclusiones sobre el AVE & OTS

1. El diario líder en España, Marca, también es líder en cuanto a las publicaciones de piragüismo
2. En 2019 acumula informaciones de piragüismo cuyo importe asciende a 1,63 millones de euros atendiendo a su valor publicitario equivalente.
3. Atendiendo al valor publicitario equivalente 5 medios están por encima de 600.000 euros cada uno de ellos: 3 son deportivos y 2 generalistas: ABC y La Vanguardia.
4. "Federación Española de Piragüismo" es la categoría más popular

OTS (Opportunity To See) por fuente, Audiencia



Conclusiones sobre el AVE & OTS

1. La audiencia también sitúa a Marca como el medio que proporciona mayor audiencia al piragüismo con 163 millones de impactos durante este año
2. El pico más elevado coincide con el cierre del Campeonato del Mundo de Esprint el 25 de agosto en Szeged.
3. Las ediciones digitales de Marca, As y El Mundo Deportivo proporcionan más impactos que sus respectivas ediciones impresas.



Televisión: Hitos, resultados y limitaciones

Televisión: Hitos, resultados y limitaciones

- Piragüismo tiene presencia periódica en las cadenas nacionales, especialmente TVE.
- Los palistas internacionales reciben una detallada cobertura en sus televisiones autonómicas.
- Se incorporan nuevos canales como Telemadrid (Alberto Pedrero) o la autonómica de Murcia (Pablo Sánchez).
- Es necesario contabilizar, disponer de las grabaciones que se emiten en televisión y conocer el valor económico de esas apariciones. Más recursos.



Radio: Hitos, resultados y limitaciones

Radio: Hitos, resultados y limitaciones

Piragüismo incrementa su tiempo en la programación de emisoras nacionales, regionales y locales.

Las competiciones estatales encuentran hueco en espacios radiofónicos de referencia en la voz de sus periodistas líderes:

- Paco González informa en Tiempo de Juego sobre el Cto. de España Invierno.
- Michael Robinson dedica un 'Acento Robinson' a Teresa Portela.

¿Cuales son las limitaciones?

- ❖ Conveniencia ampliar seguimiento Kantar Media
- ❖ Falta de tiempo
- ❖ Carencia de recursos humanos

2. Cantó, la inflexión

Cantó, la inflexión

La contratación del experto en Marketing y Patrocinios, Carlos Cantó, Diciembre de 2018 nos permite tener una radiografía de la RFEP

Su estudio:

- ❖ Analiza nuestras debilidades
- ❖ Evidencia urgencias
- ❖ Enfatiza fortalezas
- ❖ Sugiere nuevas oportunidades

Hoja de ruta

ZONA MARKETING

- Logo institucional y creación de marca comercial
- Implementar un manual de marca
- Estrategia digital (Web y RRSS)

ZONA PATROCINIOS

- Detectar activos y diseño de paquetes
- Aproximar clientes
- Activar nuevas propuestas

MÁS PROYECTOS

- Salón de la Fama – *Hall of fame*
- La Gira Olímpica

3. Gira Olímpica

GIRA OLÍMPICA

16 MEDALLAS +1



GIRA RFEP 2020

Con el objetivo de **difundir, promover y hacer crecer el deporte del piragüismo en España**, la Federación Española de piragüismo a través de los **éxitos conseguidos en el medallero olímpico**, realizará una gira por diversas ciudades del territorio nacional.

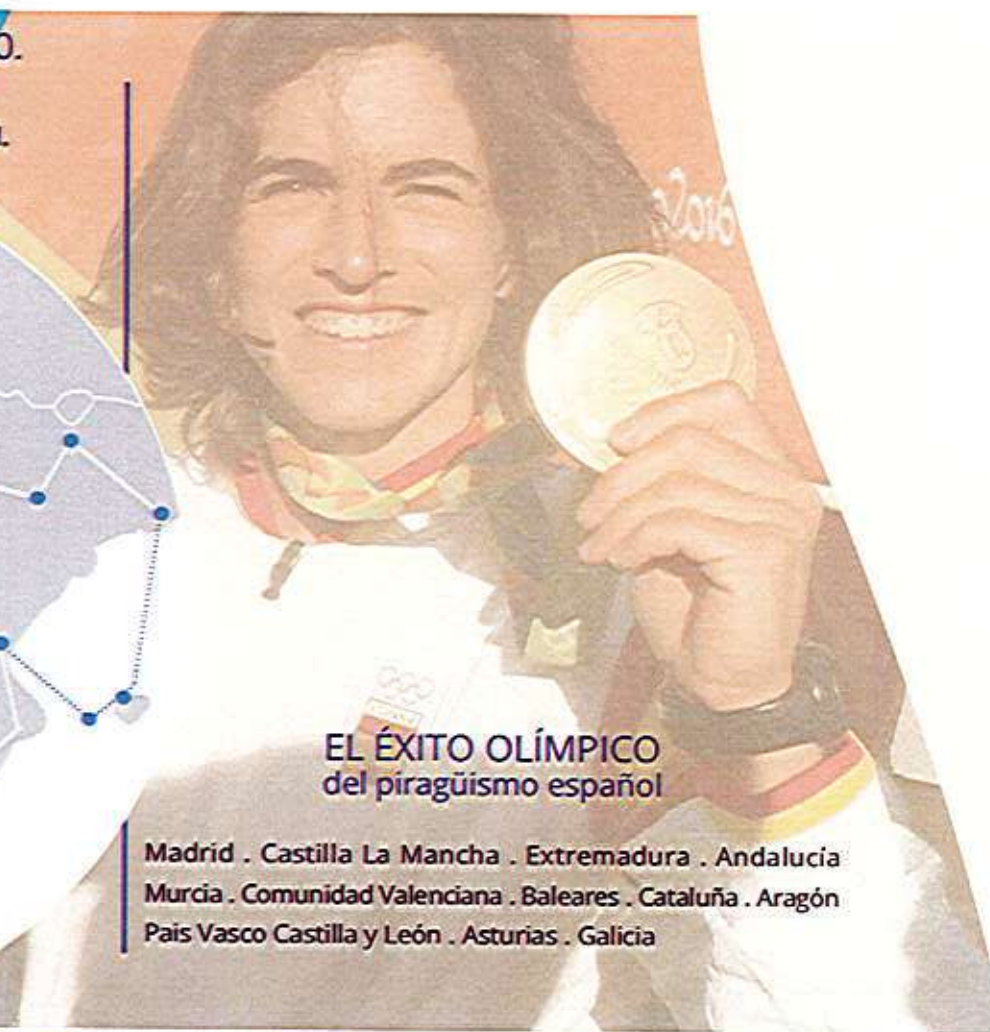
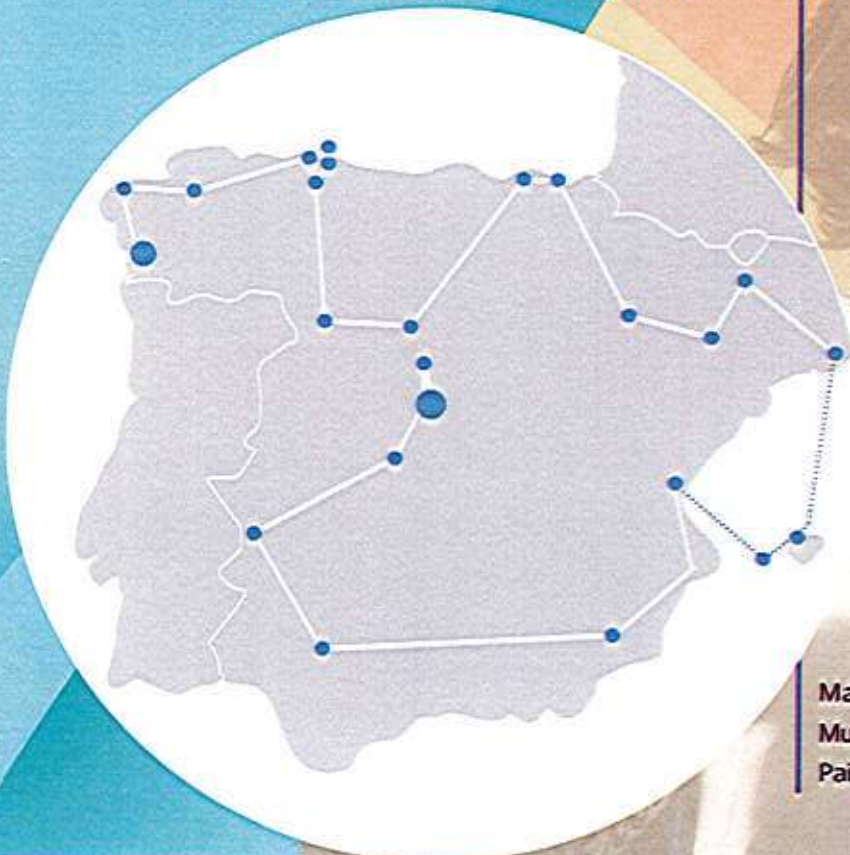
La Federación Española más laureada en Olimpiadas



Real Federación Española
de Piragüismo

DEL 07 MAYO AL 13 JULIO 2020.

Una espectacular Gira
para promocionar el piragüismo español.



EL ÉXITO OLÍMPICO
del piragüismo español

Madrid . Castilla La Mancha . Extremadura . Andalucía
Murcia . Comunidad Valenciana . Baleares . Cataluña . Aragón
País Vasco Castilla y León . Asturias . Galicia



Lateral acristalado para visión desde el exterior, con opción de estores y de rotulación para dar mayor privacidad si se desea

EL PIRAGÜISMO Y SUS
EXITOS OLÍMPICOS
 DE GIRA POR **ESPAÑA**

ESPACIO INTERIOR. 5 espacios diferenciados dentro de la unidad móvil, para la difusión y promoción de la REFP y sus éxitos.



La distribución interior se acordará con REFP.
Estas imágenes son ejemplos identificativos de elementos utilizados y del espacio disponible para ocupar.



MADISON
SPORTS MARKETING



DISEÑO.

Los diseños exteriores e interiores así como la distribución se realizarán de forma consensuada con el cliente sobre su propio material o sobre lo diseñado por Madison para su aprobación posterior. Exteriormente, el vehículo se convertirá en una valla móvil de gran superficie con el consiguiente beneficio desde el punto de vista de imagen corporativa

Elementos móviles para poder reubicarlos o guardarlos, según necesidades de uso



Otras opciones de distribución



ZONA DE ACTIVACIÓN.

Un espacio exterior anexo a la unidad móvil personalizada de exposición, donde RFEP y sus principales patrocinadores pueden tener presencia para la promoción entre los viandantes y público asistente.

RFEP, tendrá activación a través de carpa con simuladores RV de piragüismo, la exposición de piraguas y la realización de clinics (a realizar en el interior del vehículo en caso de climatología no favorable).

Los principales patrocinadores, podrán disponer de carpa donde realizar la activación o activaciones que se celebrarán durante los días de estancia en cada ciudad. Activaciones propias o que podremos desarrollar a medida, tras propuestas y validación.



CARPAS.

- Carpa
- Moqueta
- Mostrador
- A definir contenido y soportes de cada carpa

Carpa de 4x4, con moqueta y mostrador

ACTIVACIÓN

- Plataforma RV
- Gafas 3d
- Pantalla para visión público
- una activación asociada a la carpa de RFEP.

Simuladores de RV donde hasta el público más pequeño puede vivir la experiencia del piragüismo.

A definir contenido RV y personal necesario, así como acción a realizar con la activación (p.ej. recogida de BBDD) con RFEP

4. Plan estratégico de patrocinio

Metas (Qué)

- ✓ **Marca altamente cuidada**
- ✓ **Optimización de sus Redes Sociales mediante planning y estrategia**
- ✓ **Utilización estratégica de sus canales digitales ie. Email, Newsletter, Intranet, RRSS**
- ✓ **Ser Capaces de medir resultados y monetizar.** Posicionamiento, Google Analytics y Google Adwords
- ✓ **Capaces de generar/vender patrocinios con garantías y credibilidad**
- ✓ **Estar adaptados al nuevo paradigma**
- ✓ **Organizados internamente para ser más eficientes mediante el uso de la tecnología (Trabajo en línea y Nube)**

5. Proyecto Comunicación 360

a) Nueva Imagen RFEP



Objetivos del proyecto

1. Creación del **manual de marca** de la RFEP.
2. Modernizar el **logo actual** manteniendo la esencia lo máximo posible evitando un cambio demasiado drástico.
3. Desarrollo de un **nuevo logo comercial**



Estos tres objetivos responden a las recomendaciones recogidas en el informe elaborado por Carlos Cantó en julio de 2019, en el que aboga por la clara necesidad de **reforzar la imagen institucional y corporativa** de la Real Federación Española de Piragüismo.

Evolución



1959
No fue oficial.

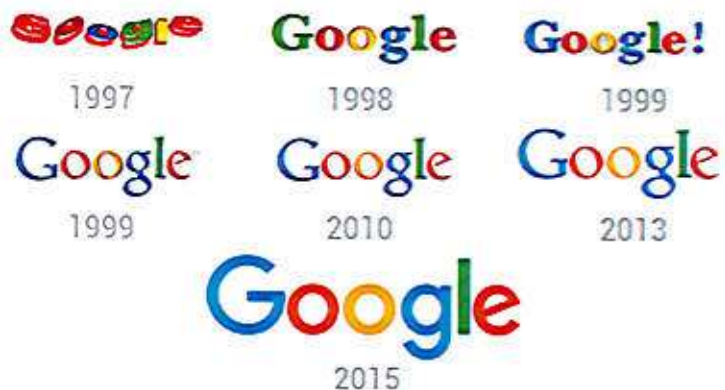
1970
Primer logo oficial de la FEP.

1991
Transición Digital.

2002-2019
Concesión de "Real" y versiones varias.

Actualidad
Modernización de la marca RFEP.

Ejemplos Populares



Logo Institucional

El logo institucional es la imagen oficial y **máxima representación visual de la Real Federación Española de Piragüismo.**

Este logo se utilizará en cualquier instancia en la que se requiera la presencia de marca RFEP con carácter obligatorio. Esto incluye comunicados oficiales, documento de naturaleza interna o externa, equipamiento deportivo, publicidad etc. en soportes online y offline.

Para cualquier pregunta en relación a uso de la marca, **contactar con el departamento de Comunicación de la RFEP.**



Logo Comercial

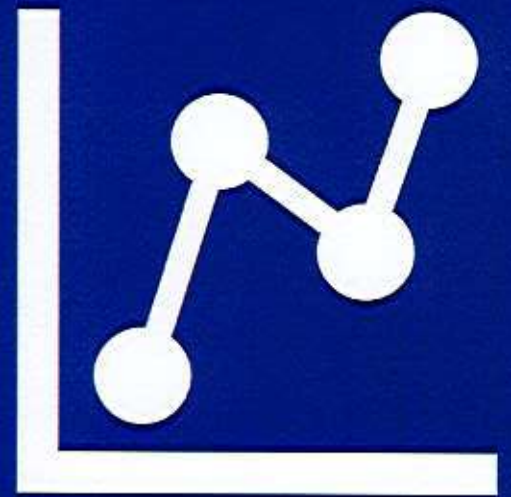
El logo comercial tiene como objetivo representar la marca **"Piragüismo España"** para centrarse en dar mayor protagonismo y visibilidad al deporte, los éxitos y los valores del piragüismo.

"Piragüismo España" nace con el objetivo de reforzar en logo institucional manteniendo una apariencia extremadamente similar. Los colores son idénticos en ambos logos (institucional y comercial), la diferencia la encontramos en la supresión del acrónimo **"RFEP"** para pasar a una opción más minimalista y simplificada con "gancho".

Este logo se utilizará principalmente para asociar la imagen de la **RFEP** a nuestros patrocinadores, campañas de marketing de naturaleza comercial así como nuestro material de merchandising.



b) Estrategia Digital



Estrategia Digital

¿Qué es?

La **Estrategia digital** es de aplicación en negocios con una cierta madurez — no tanto a nivel digital, sino a nivel de modelo institucional — que buscan oportunidades dentro del ámbito del marketing e internet.

Fases de una Estrategia Digital

Existen **3 fases** dentro del desarrollo de una Estrategia digital:

- Definición del **escenario** estratégico (*dónde estamos y dónde queremos ir*).
- Definición del **plan estratégico** de la institución.
- Implantación o **ejecución** del proyecto.

¿Por qué una estrategia digital?

Definir nuestro público (y aprender de él)

- Medios. La repercusión mediática, importancia de la relación con medios
- Aficionados
- Instituciones deportivas (CSD, COE), Gobiernos Autnomicos Direcciones Generales Deportes CCAA) y Federación Internacional de Piragüismo (ICF) y Federación Europea de Canoa (ECA)... Ayuntamientos
- Patrocinadores

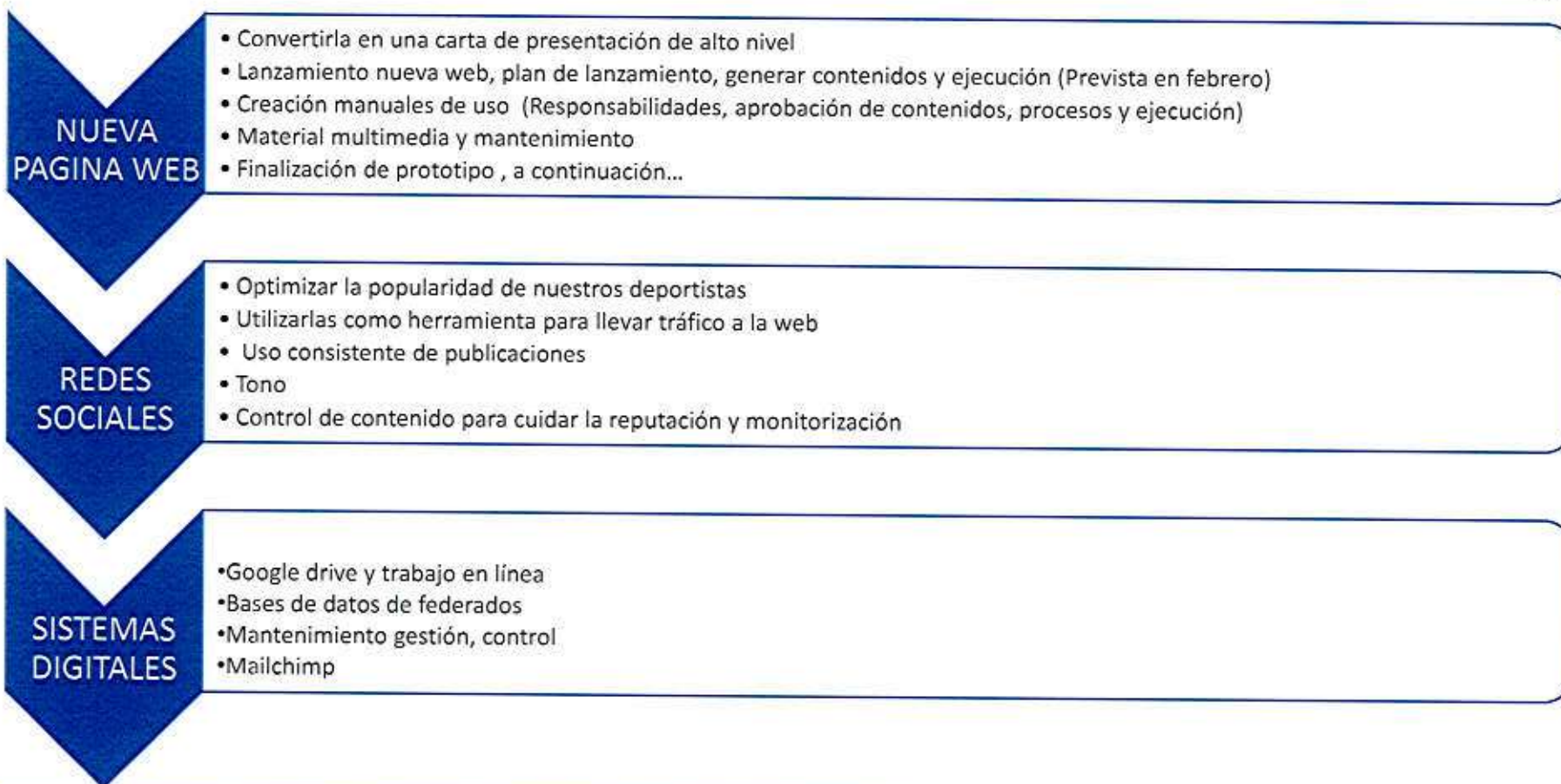
Integración con las actividades de comunicación y de relaciones publicas

Monetizar, poder vender con garantías

Romper fronteras geográficas

Cumplir objetivos institucionales

Plan digital





Revista AGUAS VIVAS

Intranet



NOTICIAS

FEDERACIÓN

COMPETICIÓN ESTATAL

ALTA COMPETICIÓN

FORMACIÓN

MUJER

NORMATIVAS

TIENDA



La Real Federación Española de Piragüismo
te desea felices fiestas
y un exitoso 2020

SE INFORMA QUE LOS DIAS 24 Y 31
DE DICIEMBRE LA SEDE
FEDERATIVA PERMANECERA
CERRADA



ACTA DE LA CONSULTA ONLINE nº
10/2019 A COMISIÓN DELEGADA
DE LA RFEF DE 28 DE NOVIEMBRE



CIRCULAR AE Nº 22/2019 NORMAS
PARA LA SOLICITUD DE
ORGANIZACIÓN DE
COMPETICIONES DEL CALENDARIO
OFICIAL DE LA R.F.E.P. Y DE

Buscar



INFORMACIÓN
DE
CAMPEONATOS

Revista AGUAS
VIVAS



<https://rfep.es>



PRENSA

CONTACTO



BUSCAR...

NOTICIAS

FEDERACIÓN

COMPETICIONES

MUJER Y DEPORTE

SALUD Y ANTIDOPAJE

FORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN

MULTIMEDIA



Ep Es Mt Ab Kp Bd El Pa Km

Esprint

Esalon

Maratón

Aguas Bravas

Kayak Polo

Barco Dragón

Estilo Libre

Paracanoa

Kayak de Mar

Abrir Web Nueva



Beneficios

Valor de la Marca

- Poner en valor la marca de la Real Federación Española de Piragüismo

Patrocinadores

- Cumplir las expectativas de nuestros patrocinadores

Monetización

- Monetizar mediante los canales digitales existentes

Influence Power

- Hacer uso del poder de influencia social de nuestros deportistas

Medios

- Rentabilizar y amplificar la notable repercusión mediática existente

6. Conclusiones y expectativas

!Os queremos escuchar!

- L - Incremento incontestable de aparición en medios
- L - Construcción de conocimiento y digitalización
- C - Apuesta clara por ampliar el equipo con un/a técnico de Marketing y Comunicación
- C - Muchas posibilidades ahora muy de cerca

Conclusiones y expectativas

!Muchas gracias!

Carmen Menéndez
Directora de Comunicación
Lorenzo Sarasa
Marketing y Comunicación



Real Federación Española
de Piragüismo



C/ Antracita, 7 - 3º, 28045, Madrid



915 064 300

44

www.rfep.es

